Juéves 27 de Julio de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II---Núm. 456

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE
Hoy 27—ss. Pantaleon y Serjio y sta Natalia

LA NACION

Buenos Aires, Julio 27 de 1871.

Papeles de ministerio.

Desde que se iniciaron los sucesos que hemos visto desarrollarse en el Estado Oriental, se ha notado en el Gobierno Argentino una tendencia á tomar en ellos la parte activa que como á vecino le correspondia.

Esto era plausible desde que no se ultrapasara la linea trazada por el derecho y las conveniencias, y desde que, buscando el bien de todos, no se comprometiese la posicion del Gobierno Argentino en rutas equívocas y tortuosas.

Pero no ha sucedido asi.

La accion diplomática no ha tenido politica definida, ni plan de operaciones, ni prevision, ni siquiera doctrina internacional. Ha fluctuado constantemente, presentando hechos y tendencias contradictorias, y esto con el mismo hombre de Estado al frente del Departamento de Relaciones Esteriores y sin que un cambio de personas haya podido esplicar en la politica una solucion de continuidad.

Con todos sus medios de accion, el Gobierno no ha podido impedir que la Provincia de Entre-Rios fuese el campo de reunion de dos espediciones que han ido á conflagrar el Estado Oriental, como no pudo impedir que los partidos internos de Entre-Rios se complicasen con los partidos internos orientales preparando y perpetrando la tragedia de San José, viéndose á los principales gefes del partido blanco figurar en primera linea, con su bandera, en las filas de los argentinos rebeldes.

La salida de Aparicio, con una fuerte espedicion, precedió á la revolucion contra el General Urquiza. Siguió á esto la segunda espedicion de Medina, que hasta hoy se conserva en armas.

De esta situacion pareció venir sino una alianza de hecho una comunidad de intereses entre los gobiernos, aceptada y proclamada por estos. No está aun tan olvidado el mensage del Ministro de Relaciones Esteriores, cuando desempeñaba accidentalmente la cartera de Guerra, en el que, fundando la necesidad de crear un ejército de reserva proclamaba la comunidad de intereses entre los gobiernos oriental y argentino, con motivo de los asuntos de Entre-Rios, é insinuaba la revolucion de intervenir hasta con las armas, en un caso dado, segun podia deducirse de sus palabras.

A los pocos dias en que el Ministerio hablaba en términos tales en su mensage todo quedaba olvidado y borrado, viniendo la famosa declaracion de neutralidad, con tendencia á reconocer el carácter de beligerantes en los revolucionarios Medina y Aparicio, aliados de la rebelion de Lopez Jordan.

He ahi ya la primera antitesis y la primera saltante contradiccion en los propósitos y en los actos del Ministerio.

Despues de este antecedente, viene la cuestion de internacion de los emigrados orientales en que vemos operarse una reaccion nueva, implicando en si misma una nueva contradiccion. El ministro por una parte niega el deber de egercer vigilancia para que los paises vecinos no sean atacados y por la otra concede lo que no puede, esto es, la internacion de habitantes que están amparados por la constitucion, la aplicacion de una pena sin que exista juicio, delito probado y sentencia de autoridad competente.

Todas estas vacilaciones no podian menos de desautorizar al gobierno.

El se dejaba arrastrar por la corriente del momento, que parecia encaminar los sucesos en un sentido dado. Entretanto, los sucesos venian de otro modo al que habia calculado el ministro, dejando burladas sus ocurrencias de última hora y mostrando que no habia tenido politica, prevision ni ideas anteriores á sus actos que los subordinasen á un propósito cualquiera.

Asi, despues de los combates empeñados, aun cuando sus resultados no fueran completamente decisivos, se creaba una situacion contra la cual se veia claramente que la revolucion no podia triunfar.

Vino la negociacion Osorio cuyos antecedentes examinamos en otra oportunidad y en la que el interventor amistoso quedó convencido que los revolucionarios no querian la paz, sino alcanzar por su intermedio los fines que habrian sido impotentes para conseguir con las armas.

El general Osorio se dirigió desde el principio al gobierno del Brasil y al gobierno Argentino, buscando autorizar su mediacion prestándole un carácter oficial; pero el Brasil rehusó mezclarse en la cuestion oriental, dadas las condiciones en que los trabajos de pacificacion se encontraban.

El gobierno argentino se dirigió á su turno al gobierno oriental y al brasilero, espiorando las opiniones del primero y deseando negociar la concurrencia del último.

Se sabe cual fué la contestacion del general Batlle.

El general Batlle manifestó que estaba dispuesto á concurrir á todo lo que condujese á una paz honrosa en que el principio de autoridad quedase salvado.

El gobierno del Brasil significó que no estaba dispuesto á entrar en intervenciones por un principio general respecto del Estado Oriental y por cuestiones importantes del imperio que ligaban su accion en aquellos momentos; pero por deferencia hácia el gobierno argentino y amistad al oriental, espresó que entraria á una mediacion, conjuntamente con el primero, siempre que el segundo la solicitase.

Ante la abstencion de los gobiernos y ante la inercia del argentino, la paz trató de buscarse dentro de los mismos elementos que se hallaban en pugna.

En estos momentos aparece un nuevo cambio de decoracion en la politica seguida por el Ministerio de Relaciones Esteriores.

La memoria presentada al Congreso hace constar su duda sobre el derecho de decretar administrativamente la internacion de los emigrados politicos; y descubriendo una parte de su pensamiento sobre la cuestion oriental, insinúa que mediaria en ella á la condicion del éxito, condicion vaga que fué glosada en el exámen rápido que hicimos de la memoria del Ministro de Relaciones Esteriores.

La condicion del *éxito*! ¿Cuáles eran los medios que podian asegurarla de antemano? ¿Cuándo deberia pensar el Gobierno que el éxito quedaba asegurado *antes* de mediar?

Esta era la incógnita de la memoria, incógnita que el tiempo se encargaria sin duda de despejar.

El tiempo ha venido efectivamente á despejarla.

Ha sido necesario que se dé una batalla y que las fuerzas del Gobierno se apoderen de la correspondencia enemiga para que pueda leerse esta hoja que esplica y completa la memoria de Relaciones Esteriores.

La carta firmada por el Sr. Lerena, que se incluye en los documentos que insertamos en otro lugar, nos descubren en que consistia la seguridad de éxito á que se referia el Ministro de Relaciones Esteriores.

El *éxito* se reducia á una mediacion que importaba una intervencion disimulada que, en caso de conseguir su objeto sacrificaba al Gobierno Oriental y en caso de no realizarse venia á traer para nosotros y para el Gobierno Oriental una complicacion nueva, puesto que nos encontrábamos con el reconocimiento de los revolucionarios como beligerantes, teniendo por consiguiente que acordarles los derechos de tales, prohibiendo al Gobierno Oriental que se proveyese en territorio argentino de ningun elemento de guerra.

Segun se puede deducir de la referencia que hace el señor Lerena al Ministro Argentino de Relaciones Esteriores, el *exito* era obtener bases de arreglo de los revolucionarios y una vez el Gobierno Argentino en posesion de ellas y considerándolas ante si como aceptables, proponerlas al Gobierno Oriental bajo su propio patrocinio.

Sin este antecedente dado por el señor Ministro de que solo negociaria en la seguridad del éxito, su proceder hubiera podido pasar por oficioso, aun cuando fuese muy objetable bajo el punto de vista que mas adelante estableceremos.

Pero. puesto que él no negociaba sino sobre la base del éxito y se daba por satisfecho con tener esas bases, era indudablemente porque pensaba hacerlas aceptar.

¿De qué manera?

No se necesita haber penetrado muy profundamente en la cuestion oriental ni haber estudiado mucho los elementos que entraban en ella para comprender el medio con que se contaba para hacerle aceptar las bases que formulasen los revolucionarios y que considerase plausibles el Gobierno Arjentino

Se contaba sin duda para el *éxito*, es decir para la aceptacion de las bases, con la presion de los partidos interiores cuya desmoralizacion de ideas habia debilitado ya las fuerzas del gobierno.

Se queria hacer la intervencion politica, por medio de los partidos, desarmando al gobierno y entregándolo á la revolucion sobre las bases que al Gobierno Arjentino le hubiesen parecido buenas.

Semejante proceder no era amistoso, ni franco, ni marchaba por los caminos abiertos á la luz del dia.

Presentaba, permitasenos la frase, al gobierno oriental, un pastel amasado con los revolucionarios, dándose los aires de la espontaneidad en la dádiva.

Si el Gobierno Argentino queria establecer bases anticipadas ¿no era natural que hubiese hecho su primera obertura cerca de los gopiernos amigos, en lugar de preparar sus protocolos con Aparicio?

Si un particular hubiese procedido como el Ministerio de Relaciones Esteriores, habria comprometido todas las conveniencias.

¿Cómo entonces puede comprenderse que un Gobierno proceda asi respecto de otro Gobierno?

Para que resalte la irregularidad de estos hechos á los ojos mismos del Ministerio de Relaciones Esteriores, no tiene mas que ponerse por un instante en la situacion del Gobierno Oriental.

¿Qué diria el Gobierno Argentino si, durante la rebelion de Entre-Rios, el Ministro Oriental de Relaciones Esteriores, pasando por los respetos que debia á un Gobierno, á un vecino y amigo, se hubiera entendido secretamente con Lopez Jordan para el arreglo de bases que le presentara como suyas, contando con hacerle presion con las exigencias de un partido interno?

De seguro que la susceptibilidad del Gobierno Argentino, si semejante secreto se hubiera descubierto en las balijas tomadas en Ñaembé á Lopez Jordan, se habria alarmado y resentido muy justamente.

He aqui el inconveniente de toda politica que desconfia de la luz y busca las tinieblas y las sendas tortuosas.

Por ser muy hábil y muy fina se enreda en sus propias habilidades.

Por ser muy secreta y contando con el secreto, se permite procederes que no la favorecen cuando un dia sale á la luz, al romperse por el menor descuido, la telaraña que los envuelve.

Y al descubrirse esos procederes, siempre es con su escolta de episodios singulares.

Asi vemos que el conductor de la carta del Ministro de Relaciones Esteriores es D. Ambrosio Lerena, hijo de D. Avelino Lerena que la envia; y que D. Avelino Lerena es precisamente el agente de Aparicio, el mismo que le manda auxilios de guerra y que se los lleva con la carta, dos dias antes de la batalla, resultando que la aproximacion á la costa de una parte del ejército blanco es para recibir los hombres, los fusiles y los cañones que lleva de Buenos Aires el mensagero del Ministro de Relaciones Esteriores.

Tales son los emisarios de paz en quienes el gobierno argentino depositaba su confianza para hacerlos nada menos que sus agentes, agentes que, queriendo ser mas hábiles que el ministro, aconsejan á los revolucionarios que ensayen el medio, desconfiando del ministro mismo y al principal objeto de que, entrando en la negociacion la revolucion queda respecto al gobierno argentino bajo el pié de un beligerante reconocido, contando para el futuro con esta preponderancia y con este *triunfo* que les dá el Ministro de Relaciones Esteriores.

Es asi como la carta del Ministro de Relaciones Esteriores, convertida en botin de guerra en un campo de batalla, viene á complicar al gobierno argentino en todas estas intrigas y maquinaciones de partidarios, comprometiendo el rol elevado que le correspondia y probando que, la que se decia estremada sutileza, no ha hecho el cálculo que no hubiera escapado á la prevision mas vulgar.

No reprobamos que el gobierno argentino tomare parte en la cuestion oriental, ni de que emplease su accion conciliadora para facilitar un arreglo pacifico que diese al Estado Oriental una base para realizar el programa de su progreso material y politico.

Pero, lo que no aprobamos ni podemos aprobar es que haya marchado por rutas vedadas, que se haya hecho burlar por los sucesos y que haya trabajado contra el objeto mismo que buscaba, puesto que su carta, llegada al campo revolucionario cuando se hacian gestiones en favor de la paz, vino á alentar á un partido para tentar nuevas aventuras, contando con un *triunfo* politico que le daba la preponderancia.

De ese nuevo aliento y de los cálculos que hicieron nacer es que ha venido la actitud arrogante de los revolucionarios, la reapertura de sus operaciones, el apresuramiento en aumentar sus recursos y los hechos que volvieron inminente la batalla.

El Ministerio ha sido asi sorprendido una última vez por los sucesos en sus secretos y en sus planes, llegando su imprevision hasta hacerse tomar prisionero entre los bagages de un ejército revolucionario y derrotado.

Cámara Nacional de Diputados.

SESION DE AYER.

Abierta la sesion, se dió cuenta de los asuntos siguientes:

Consulta del Crédito Público sobre error de fecha en la impresion de los titulos del empréstito de seis millones.

El Poder Ejecutivo acompaña el informe del ingeniero Moneta sobre estudio del ferro-carril á Tucuman. Resulta que se ha estudiado una linea, abandonándola por ser preferible el de otra mas corta. Se ha estudiado asi mismo el ramal á Santiago despues de muchas penurias é interrupciones, los trabajos sobre el terreno quedan terminados y lo estarán dentro de cuatro semanas los trabajos de mesa.

El Poder Ejecutivo pide mas plata para la construccion del observatorio astronómico, por no haberse calculado bien su costo.

El Senado acompaña, con modificaciones, el tratado de estradicion con el Brasil.

Despues de esto, el Diputado Gonzalez, á virtud de antecedentes que espone y se refieren á la tranquilidad de la Provincia de Santiago, recomienda á la Comision de Negocios Constitucionales, el despacho de la peticion del señor Montes sobre intervencion del Gobierno Nacional en la mencionada Provincia.

Banco Nacional.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados sancionan.

CAPITULO PRIMERO.

Del Banco.

Art. 1.° Constitúyese un establecimiento de crédito con la denominacion de Banco Nacional, cuyo asiento principal será la capital de la República ó la ciudad residencia de las autoridades nacionales.

Art. 2.° Destinase, del producido del último empréstito, diez millones de fuertes para contribuir á la fundacion del Banco.

Art. 3.° El capital efectivo del Banco será de veinte millones de fuertes, diez impuestos por la Nacion, y diez por las provincias y los particulares.

Las acciones que se emitan no podrán ser de menor valor de quinientos fuertes pagaderos dentro de dos años en la forma que lo determinen los estatutos del Banco.

Art. 4.° Las provincias tendrán opcion á los siguientes valores en acciones, ofrecidos por mitad á los gobiernos y á los particulares:

Buenos Aires	4000000
Córdoba	1000000
Santa Fé	1000000
Entre-Rios	800000
Corrientes	700000
Tucuman	400000
Mendoza	400000
Salta	300000
Catamarca	300000
San Juan	300000
Santiago	300000
La Rioja	200000
San Luis	200000
Jujuy	200000

Art. 5° Las acciones respectivas que no sean tomadas por los gobiernos se ofrecerán á los particulares de la misma provincia, y en caso de no cubrirlas estos, á los individuos que las soliciten de otras provincias, ó de fuera del pais.

Art. 6.° El Banco Nacional será de depósitos, descuentos, emision, giros y con reparticiones hipotecarias, restringida dentro de una sesta parte del capital social y á establecerse solo en las provincias donde los registros hipotecarios estén convenientemente establecidos á juicio de la direccion del Banco.

Art. 7.° El Banco Nacional no tendrá mas privilejios que aquellos que se derivasen de la naturaleza de las obligaciones á favor del Estado, cuando el Banco se haya sustituido á este en la recaudacion ó cobranza de impuestos y contribuciones.

Art. 8.° El Banco servirá de caja al Estado segun las reglas que fijen los estatutos.

CAPITULO SEGUNDO.

Emision y acuñacion.

Art. 9.° Sobre la base de su capital realizado el Banco Nacional podrá emitir gradualmente, y segun lo fueren exijiendo el desenvolvimiento de sus operaciones y el incremento de la riqueza general, hasta triple valor en billetes pagaderos al portador y á la vista.

Art. 10 Los billetes emitidos serán idénticos para todo el territorio argentino y considerados de curso legal, debiendo ser recibidos en todas las oficinas públicas en pago de contribuciones, en tanto que tengan su condicion de convertibles á la vista.

Art. 11. A no aumentarse el capital social y exijirlo los intereses generales, en ningun tiempo podrá esceder la emision de la proporcion que se determina en el artículo 9, y en todo caso, será con la autorizacion del Congreso.

Ar. 12. El Banco podrá acuñar moneda metálica de oro, plata y cobre, desde el valor de un céntesimo, hasta el de veinte fuertes, reglamentando el sistema y forma de la acuñacion y ajustándose á la ley y procedimientos que establezca el Congreso.

Art. 13. El Banco podrá comprar metales de oro, plata y cobre, dentro del pais; y fijar en el asiento de la Direccion una casa nacional de acuñacion, con sujecion á lo que disponga el Congreso.

Art. 14. Los Estatutos del Banco fijarán la proporcion entre la existencia metálica en caja y los billetes emitidos; sin traspasar el máximum que determina esta ley; y tambien fijarán las séries, forma, é importe de los billetes.

CAPITULO TERCERO.

Operaciones.

Art. 15. El Banco Nacional recibirá fuera de su moneda, toda otra de curso y valor legal, y que sea convertible á la vista por moneda metálica.

Art. 6. El Banco no recibirá á depósito valor menor de cien fuertes, ni descontará ó abrirá crédito á unas mismas firmas por mas de cuatrocientos mil fuertes; y, en todo caso, será del resorte de la Direccion restringir ó rehusar depósitos y abrir crédito á firmas que considere puedan gravar los intereses del establecimiento.

Art. 17. El Banco podrá hacer operaciones de crédito con el Tesorero Nacional ó con los Provinciales y Municipales, por rentas, fondos públicos, ú otros valores de cobre ó realizacion inmediata; pero de ningun modo empréstitos de corta ó larga duracion, ni con la Nacion, ni con las Provincias, ni con poder alguno.

Art. 18. El Banco fuera de las operaciones del descuento, cuentas corrientes y préstamos sobre hipotecas, podrá facilitar dinero sobre monedas ó barras de oro, plata y cobre puestas en sus arcas como garantia, sobre fondos públicos ó libramientos contra el estado, en los limites que establezcan lo estatutos y sobre artículos de comercio asegurados, existentes en las aduanas nacionales y puestos á su órden, con entrega de la póliza respectiva.

Art. 19. Los préstamos hipotecarios no podrán jamás esceder de la mitad del valor realizable de la cosa hipotecada; los que se hagan sobre barras de oro, plata ó cobre, del 75 p % de su valor; y los que sean sobre artículos de comercio, del 70 p % de su valor asegurado, y deducidos los derechos que adeudaren.

Art. 20. Todos los descuentos y préstamos serán de renovacion sistmeada á cortos plazos y sucesiva amortizacion, y siempre de pago integro los pagarés de comercio.

CAPITULO CUARTO

Direccion.

Art. 21. La Direccion del Banco estará confiada á cinco ciudadanos, nombrados tres por el Congreso, y dos por los accionistas presentes ó legalmente representados en la ciudad asiento de la Direccion.

Art. 22. La Direccion del Banco tendrá secretaria, oficina de inspeccion, oficina de emision y Tesoreria central, organizadas con el personal correspondiente.

Art. 23. Los directores se renovarán á la suerte en la siguiente forma: dos, á los dos años, y tres á los cuatro.

La eleccion de los que deben reemplazar á los salientes como la de aquellos que, por cualquier motivo hubieran dejado de ser miembros activos, se verificará en Mayo y corresponderá al Congreso, ó á los accionistas, segun que las vacantes correspondieren á sus respectivos nombramientos.

Art. 24. No podrá ser Director ningun miembro de los poderes nacionales ó provinciales, ni persona que no sea accionista del Banco, cuando menos por valor de veinte mil fuertes.

Estas restricciones se entenderán desde la segunda eleccion.

Art. 25. La Tesoreria central del Banco no hará operaciones directas sino con las sucursales, á quienes corresponderá hacerlas con el público, segun reglamentacion especial y bajo la inspeccion y control que establezcan los estatutos.

Art. 26. Los Directores tendrán quinientos fuertes mensuales de remuneracion pagados por el Banco, y serán reelegibles indefinidamente.

Art. 27. Habrá un Delegado del Gobierno para inspeccionar y vigilar las operaciones del Banco y del cumplimiento de cuanto determina esta ley y se establezca en los estatutos. El delegado tendrá la misma dotacion que los Directores, y podrá ser sustituido en cualquier tiempo por disposicion del Poder Ejecutivo, siempre que se creyere asi convenir mejor á los intereses nacionales.

CAPILO QUINTO.

Atribuciones de la Direccion.

Art. 28 Serán atribuciones y deberes de la Direccion, aparte de cuanto se desprende de los términos de esta ley—

A.—Redactar los estatutos del Banco y presentarlos á la aprobacion del Congreso.

B.—Redactar los reglamentos de las Sucursales, obligaciones y responsabilidades de los Gerentes y Consejos consultivos y empleados secundarios.

C.—Proponer cada año dos Directores al Congreso, para que de ellos elija este el que hará de presidente del Banco.

D.—Proponer á la aprobacion del Poder Ejecutivo los nombramientos de Gerentes.

E.—Nombrar los empleados secundarios de oficina de la direccion y los de las sucursales, á propuestas de los gerentes y gefes de reparticion.

F.—Determinar segun esta ley y los Estatutos, la forma, órden interés, etc., de los descuentos, préstamos, hipotecas, amortizaciones, etc.

G.—Presentar anualmente al Congreso y á los accionistas una memoria de la situacion del Banco y sus operaciones, acompañada del balance del mismo y sus sucursales, que se publicarán en el Boletin Oficial y en los principales diarios de la capital.

H.—Fijar los sueldos, de acuerdo con el Delegado del Gobierno, de todos los empleados del Banco y sus sucursales.

I—Hacer el presupuesto general de gastos y presentarlos anualmente á la aprobacion del Congreso.

J.—Sistemar el órden de los jiros interprovinciales, de una ó otras sucursales, y de estas para con otros bancos de dentro ó fuera del pais.

L—Establecer y reglar relaciones con otros bancos bien conceptuados.

M—Inspeccionar las sucursales y hacer el control de todas sus operaciones.

N—Presentar cada año al Congreso y á los accionistas el monto total de la ganancia liquida, y la division que corresponda hacer para reserva y dividendo.

O—Proponer mejoras, aumento de sucursales, construcciones de casas para el banco principal y las sucursales establecidas; y cuanto fuere ó creyere de interés para mayor crédito y beneficio del Banco y el desenvolvimiento general del comercio y las industrias del pais.

CAPITULO SESTO.

Sucursales

Art. 29 La Direccion del Banco establecerá gradualmente hasta veinte y cuatro sucursales, empezando por las ciudades de mayor movimiento é importancia comercial. Estas sucursales no escederán de ocho el primer año, ocho el segundo y ocho el tercero.

Art. 30. El capital efectivo de las sucursales de una provincia no podrá en ningun caso ser mayor al duplo del importe de acciones suscritas en la misma, y sujetándose la circulacion de sus billetes á la proporcion establecida en el art. 9.

Art. 31. Las sucursales tendrán para su gobierno un gerente que será accionista del Banco cuando ménos por cuatro mil fuertes, y un consejo facultativo *ad honorem*, que constará de cinco vecinos de la ciudad asiento de la sucursal, y accionistas, cuando menos por dos mil fuertes cada uno.

Art. 32. Los miembros de Consejo consultivo serán esclusivamente nombrados por los accionistas de las provincias respectivas, dándose de ello conocimiento al Directorio.

Art. 33. Los billetes correspondientes á la circulacion de cada provincia llevarán siempre en el anverso el sello de la misma y en el reverso el de la sucursal.

CAPITULO SÉTIMO

Utilidades.

Art. 34. De las utilidades liquidas del Banco se destinará anualmente un diez p. % ; primero, para construir un fondo de reserva que servirá á cubrir las pérdidas que pudiere sufrir el capital social; segundo, para construcciones del Banco; y un noventa p. % se destinará en dividendos entre la Nacion y los accionistas.

Art. 35. Las utilidades que correspondan á la Nacion serán aplicadas á la continuacion del ferro-carril de Tucuman y Jujuy, hasta completar los diez millones de fuertes destinados á la fundacion del Banco; entregada esta suma, las utilidades correspondientes á la Nacion quedarán á disposicion del Congreso, para ser aplicadas esclusivamente á obras de interés nacional.

Art. 36. En todo caso las utilidades de que se habla en los artículos anteriores, una vez liquidadas, y en tanto no se les emplee gozarán del interés que corresponda á los depósitos generales.

CAPITULO OCTAVO.

Disposiciones complementarias

Art. 37. Todo empleado del Banco Nacional que sea jefe de reparticion, deberá dar fianza no menos de diez mil fuertes, que se registrará en forma en la secretaria de la Direccion, y los empleados secundarios deberán ser recomendados, cuando menos, por tres personas de reconocida honradez y radicados en la ciudad donde el empleado deba funcionar. En todo caso en igualdad de circunstancias, serán preferidos los que fueren accionistas del Banco.

Art. 38. Todas las operaciones de la sucursal podrán ser inspeccionadas por accionistas de no menos de mil fuertes, que sean de la localidad. Esta inspeccion podrá hacerse el dia determinado cada trimestre.

Art. 39. El abuso de confianza en que incurriere un empleado, será motivo de inmediata destitucion, sin perjuicio de entregarle á los tribunales, seguirle causa, y publicar en los principales diarios de la República la sentencia que recayere.

Art. 40. En ningun caso podrá ser Director, Consejero, Gerente ni empleado del Banco, individuo que haya merecido alguna vez pena infamante, bancarrota ó que por algun delito tenga causa abierta.

Art. 41. Las ejecuciones que promoviere el Banco contra su deudores serán resueltas por la justicia Federal.

Art. 42. Los votos á que darán derecho las acciones, á provincias y á particulares, en todas las asambleas á que puedan ser convocados los accionistas; serán determinados por los estatutos.

CAPITULO NOVENO.

Ejecucion de la Ley.

Art. 43. Sancionada y promulgada la presente ley, el Congreso nombrará los Directores que le corresponde; y á mas, el Poder Ejecutivo nombrará con calidad de provisorios los dos que corresponden á los accionistas. Estos últimos durarán hasta tanto que, cubierta le tercera parte de las acciones que se emitan se convoque á los accionistas, y estos nombren los Directores que le corresponden por esta ley.

Art. 44. Los estatutos serán presentados al Congreso para su aprobacion, y aprobados que sean, la Direccion planteará y organizará sus oficinas y las primeras sucursales, procediendo á hacer las emisiones respectivas, é inaugurando el Banco.

Art. 45. Destinase del dinero del empréstito, á los gastos indispensables del establecimiento del Banco y sus ocho primeras sucursales, quinientos mil fuertes del remanente de los diez millones afectos á su fundacion, los que serán reembolsados al tesoro nacional de las primeras utilidades.

Art 46. Para el primer nombramiento de Directores podrán utilizarse los ciudadanos que se juzguen mas competentes para fundar el establecimiento, sean ó no miembros de los poderes nacionales; pero sin goce de remuneracion en tanto que conserven su doble posicion.

Art. 47. Aprobados los estatutos y empezando á funcionar la Direccion, el Poder Ejecutivo pondrá á su disporicion los diez millonès que se determinan en la presente Ley.

Art. 48. Comuniquese, publiquete, etc.

Buenos Aires, Julio 25 de 1871.

Benjamin Villafañe—D. Araoz—Juan Llerena — Wenceslao Diaz Colodrero—Abel Bazan—N. Oroño—M. Daract.

Estado Oriental.

Correspondencia interceptada al enemigo.

La «Tribuna» de Montevideo precede las cartas que van en seguida con estas palabras:

«Empezamos la publicacion de la correspondencia interceptada al enemigo y que el Sr. Ministro de la guerra nos ha enviado desde su cuartel general.

Nos hemos decidido á publicarla en hoja suelta, puesto que de este modo puede ser mayor la circulacion de esos *documentos para la historia*, haciéndose por ese medio mas fácil al alcance de todos el obtener un ejemplar proporcionando al mismo tiempo á nuestros colegas la ocasion de reproducir esa correspondencia en el número de mañana.

En cuanto al mérito é importancia de las cartas que van á leerse, escusado es encarecerlo. El pueblo podrá apreciar el proceder del enemigo en la cuestion de paz, y el crédito que puede darse en lo sucesivo á toda iniciacion que pueda repetirse de parte de los que han demostrado ya su mala fé, al alcance hasta de los mas ilusos ó bien intencionados.

No interesará menos la parte q' atañe á los manejos de la politica Tejedor, que no nos atrevemos á llamar argentina, para no inferir una ofensa á aquella nacion y pueblo amigo, que conjuntamente elevará su protesta por medio de los órganos de publicidad autorizados como verdaderos écos de la opinion sensata de la capital vecina.

Terminaremos estas breves palabras para dar lugar á la anhelada lectura de las ofrecidas correspondencias, que tanto deseo han despertado en la poblacion desde el instante de ser anunciadas en nuestro número de hoy; pero antes debemos prevenir que es imposible darlas por el órden de fechas, y solo hemos tomado en consideracion el interes de cada una, dejando de publicar muchas de ellas que carecen de importancia.

PRIMERA.

Señor general don Timoteo Aparicio.

San Isidro, mayo 30 de 1871.

Mi estimado general:

Mientras me hallaba descontento con mi pobrisima remesa hecha al ejército y estimulaba á algunos amigos de Montevideo para que complementasen los auxilios solicitados, ha venido a sorprenderme agradablemente la noticia que V. me dà, de lo bien que han recibido nuestros patriotas infantes los abrigos que les destiné; de lo cual quedo muy complacido, asi como de los lisonjeros conceptos con que V. aprecia ese servicio, que no tiene mas mérito que el de la oportunidad.

No dejo de convenir, general, en que los auxilios pecuniarios. sobre todo si se hacen con entero desprendimiento, merecen honrosa mencion; pero qué valen esos auxilios comparados con los sacrificios de nuestros correligionarios en campaña, ó con los servicios que algunos ciudadanos prestan en bien y para honra de nuestro partido y de nuestra patria? Bien poca cosa, relativamente.

Vd. me hace justicia, sin duda, cuando me reconoce las erogaciones que en *silencio* he hecho y que datan desde la espedicion del comandante Marfetan y la pasada de nuestros amigos de Entre-Rios, hasta la fecha. Pero, crédme, General, á fé de caballero, que todo eso para mi es muy insignificante, al lado de la cooperacion que haya podido prestar á la revolucion en la perseverante tarea de hacerla simpática á nacionales y estrangeros, asi como en la parte que me haya podido caber en el éxito de la mision que vd. confió á mi hijo Ambrosio, y que ha tenido la suerte de desempeñar de una manera verdaderamente inesperada.

Mi referido hijo es portador para vd. de una nota del Ministro de Relaciones Esteriores de esta República. Esta nota ha sido obtenida sin que vd. ni ningun otro gefe superior la haya solicitado directamente. Ella importa, entre otras cosas, reconocer en vd. al representante de nuestro ejército, y lo que es mas, reconocer implicitamente en la revolucion politica de nuestro pais, el carácter de poder beligerante. Este gran acto, jamás lo vieron realizado otros pueblos, tales como el Rio Grande, los Estados del Sud de Norte América y Cuba, en la actualidad. Es, pues, para nosotros un importante triunfo moral, triunfo que no pudimos abrigar la esperanza de obtener dados los antecedentes de nuestras relaciones, casi hostiles, con el gobierno y pueblo Argentino.

Desde luego debo declarar, que al cambio aqui operado en favor nuestro, ha contribuido eficazmente la marcha ordenada y digna de la Revolucion, en contraposicion evidente con la marcha de los gobernantes de Montevideo. Pero la verdad sea dicha: nuestro proceder habria pasado inapercibido, sino hubiese habido en el pueblo, en la prensa, en el Gobierno Argentino, la noble espontaneidad de reconocer la justicia de nuestra causa, y el decidido empeño de buscar la pacificacion para nuestro pais, mediante la iniciativa de una negociacion que refleja alta honra sobre nuestro partido en general, y en particular sobre los que han contribuido á tan plausible acontecimiento.

V. me dice que los amigos de Montevideo y Cerro-Largo le aconsejan que desconfie de las negociaciones de paz de D. Lorenzo Batlle, quien no tiene mas fin que ganar tiempo. Estos amigos recien dicen lo que yo opinaba en mis cartas y en la prensa contra esas tentativas infructuosas de paz, obra esclusiva de la maquiavélica politica del Dr. Herrera y Obes, que logró mistificar á algunos compañeros nuestros de buena fé; y tan pública á ese respecto era mi opinion, que ha de saber V. que mi amigo el Sr. Quevedo al recomendar últimamente al doctor Lamas su proyecto de pacificacion, le pedia que no lo pusiese en conocimiento, por que en esa linea era yo intransigente!

Hoy, general, de lo que nos ocupamos, es de asuntos de otro órden.

Fíjese vd. que es el Gobierno argentino quien inicia la paz, á despecho de las vacilaciones del Brasil y de la mala voluntad del Gobierno de Batlle; que es él quien le pide á V. *bases de arreglo*, con la idea de que el Ministro de Relaciones Esteriores vaya personalmente á Montevideo á presentarlas y á ofrecer su mediacion oficial, de todo lo cual se desprende una intencion noble, firme y deliberada.

Pero, supongamos que este Gobierno no arribase á la paz—¿qué perderia en el ensayo la Revolucion? Nada; por el contrario ganaria simpatias y consideraciones en este pais, quedando de hecho nuestras relaciones de amistad, y de solidaridad futura, en excelente pié, y creándonos una buena posicion politica esterna, de la cual hasta ahora carecemos.

Tales son mis ideas al respecto; y creo no equivocarme al felicitar á vd. y á todos nuestros correligionarios por el triunfo moral que acaba de obtener la Revolucion.

Le devuelve su afectuoso saludo, su amigo y compatriota.

Avelino Lerena.

SEGUNDA.

Junio 3—1871, 8 de la noche.

Señor general don Timoteo Aparicio.

Mi querido amigo:

Acabo de recibir por el último tren las adjuntas cartas de los amigos que, antes de la interrupcion de las comunicaciones fluviales, se encontraban en el litoral, para prestar en cuanto fuese posible ausilio á nuestras fuerzas, y realizar la operacion de que le habia instruido D. Francisco Cortina, en el caso de haber tenido noticias de las operaciones de V.—Y, como la embarcacion q' vá á embarcar el negonio, está próxima á este paraje, creo mas conveniente remitirselas á V. para que se sirva dar las autorizaciones directas, que se piden, si las juzga V. oportunas; pues yo creo que, al presente nada debe hacerse, en ningun punto de la República, sin emanar de órdenes directas de V. para que le sea dado dominar todas las operaciones; y que los pueblos se organicen por propia voluntad al amparo de la revolucion, pero que las rentas nacionales sean reconcentradas en el jefe de la revolucion, á fin de que haya la debida responsabilidad.

Ahora, si mi dictámen puede servir de algo, en tan delicado asunto, creo que lo que convendria seria hacer venir aqui, ya que directamente no podria ir, el señor D. Polonio Velez, que es relacion personal de todos esos patriotas, y estimado en Paysandú, para que munido de sus instrucciones, pudiese dirijir esas operaciones llevándolas hasta sus últimas consecuencias. No veo otro medio de conciliar valiosos intereses. Si adopta V. ese temparamento, convendria que Cortina viniera para reanudar otros trabajos.

Como la anarquia reina en las filas de nuestros enemigos, y que el medio mas seguro de aniquilarlos es quitarles recursos y hombres, creo conveniente decirle: que hace dias estoy esquivando el escuchar proposiciones del general Rivas (indirectas hasta hoy) para tomar parte en los asuntos de nuestra patria. Pero eso solo seria posible, organizando las operaciones del Norte, interviniendo personas de toda su confianza, como debo suponer, que lo es el señor Velez.

Sirvase meditar sobre esto, y resolver lo que estime por conveniente. Espero la devolucion de las cartas que le remito, para contestar con acierto.

Deseándole toda felicidad, me repito su sincero amigo.

Federico Nin Reyes.

Espero que el Sr. Velez y el Sr. Cortina vendrán aqui, á la mayor brevedad, para que suban por el próximo vapor al Uruguay.

TERCERA.

Enero 18—1871.

Mi querido amigo:

El 28 supe por la mañana que, el jueguito de la reunion del Consejo de Generales reducido á dos por la esclusion de otros dos y la no convocatoria de los gefes que tanto valen y mas pueden que los generales, habia resuelto mi venida aqui. Yo no hubiera obedecido á una entidad por si creada para fines que comprendiamos y vimos realizarse, pero estando en la carpa del General en Gefe vino un ayudante de D. Lucas, preguntando si se daba ejecucion á la resolucion tomada. Mi amigo contestó que no habia hablado aun conmigo, pero apenas se retiró aquel personaje, me dijo que creia indispensable mi venida y las razones que me daba eran convincentes; pero le espuse que aun tenia otras mayores mias que no creia oportuna mi ida del campo en momentos de desmoralizacion y de tramas contra su autoridad. Me tranquilizó y á pesar del «Coquimbo» de Tolosa, del diablo y de la internacion á la cárcel di cumplimiento al mandato, pero defiriéndolo hasta la tardecita para verlo á vd. antes, lo que senti no poder conseguir. Me tiene vd. aqui como antes de mi ida al ejército, que no sé aun para que fué exigida, sin tener noticias de vd. Me tranquiiiza el pensar que aunque sin darle siempre la necesaria importancia, conocen vds. todos los manejos y las consecuencias que han dado y seguirán dando; y que les pondrán remedio cuando convenga y puedan, y que si no pueden mal irá la cosa, por imposible, lo que hará decir, paciencia! Yo lo que puedo decirle es que de lejos se vé mejor que de cerca. Hay cosas que se ven y otras que no se ven. Bueno es conocer unas y otras. Se ven alli dos generales y algunos coroneles que se quieren erigir en árbitros de ciertas fracciones del territorio, pretendiendo á sus habitantes tenerlos como á autómatas—eso se vé; pero lo que no se ve es que para realizar sus honestos fines han preparado la imposicion de otro que aspira á ser lo mismo con el todo, haciendo manequis de sus auxiliares, pero alentando, envaneciendo á esos mientras sirven para minar la autoridad del General en Gefe, que es un obstáculo para hacer revivir el pasado, como son obstáculo tambien todos los que han iniciado, desarrollado maravillosamente una revolucion que nunca han aceptado, porque lo que quieren es la restauracion de esas viejas influencias; que pésele ó no al pais les daba el dominio de todas las voluntades, aun de las mas libres, por medios que saben manejar diestramente, aun cuando degrade el carácter nacional, sofoque toda noble tendencia, porque eso no les importa un bledo.

Aqui uno de esos cólegas que me impusieron a pesar mio, y que nos acompañó mientras otros quedaban encargados de funciones importantes, declaró apenas llegado á tierra, que un movimiento debió haber tenido lugar al dia siguiente de nuestra salida del campo, y eso para echar al General en Gefe—Tan seguro creian esto aqui que el *Gefe nato del partido* por su cuna, su fortuna y su inteligencia decia que su pedestal se habia afirmado, pues mi venida y la destitucion del General era la realizacion de largos trabajos.

Al hecho: dicen que el general Medina tomará parte en las resoluciones de guerra.

El General Benites ha sido derrotado.

Necesario es dominar el Norte y me he puesto en comunicacion con los gefes que alli tienen prestigio.

Espero que podremos luego operar de manera que recobre nuestra revolucion el prestigio que le hicieron perder las miserias á que dieron por resultado el contraste del Sauce, merced á quien el centro dirigia, al organizador que iba á cambiar la faz del ejército y en quince dias entrar en la capital.

Mañana me voy á las pampas, 20 leguas adentro, donde me internan por pedido del gobierno del General Batlle con cuyos agentes están en correspondencia los politicos del ejército para arreglarse, á pesar de la declaracion de que solo amnistia habia: cuidado con los pasteles!

No dejaré de cumplir con mi deber.

Sé que nuestros amigos están en el Norte.

Hagan vds. al Sur lo que puedan.

No nos tratarian tan mal si no fuera la creencia de que la revolucion esta en derrota —conviene hacer ver que eso es imposible y que las operaciones van á empezar activas: esto es si no lo impiden los que se esfuerzan en falsearlo todo para desprestigiar al General en Gefe; cuidado con ese jueguito que puede costarnos caro. Recuerden el 64 y 65 y antes de esos años.

Mucha falta me hacen las noticias de vds. y, para acertar, conocer un poco lo que se piensa hacer. Por mi parte haré lo que pueda, lo que crea conveniente. Si no hay concierto no será por culpa mia.

Mis recuerdos á los amigos. He esperado saber si el Dr. Acosta estaba cerca de Mercedes para hacer algo de concierto con él.

Lo único que sé es que Pintos Baez está en la Colonia, Sauce, con 400 hombres—Que Enrique tiene 500 en Paysandú y que en Tacuarembó han ido Salvañach y Vargas.—Justiniano no ha escrito aun del Paraguay.

Créame su sincero amigo y escribame.

F. N. Reyes.

CUARTA.

Mayo 2—1871.

Sr. General D. Timoteo Aparicio.

Mi estimado amigo.

Ha quedado hoy definitivamente resuelto el embarco de lo que me pide vd. como indispensable en su carta del 20 del pasado. Espero, que, haciéndose todas las precauciones que el caso requiere, no habrá trastorno alguno. Mando esta anticipadamente al embarque, porque he recomendado que despues de estar abordo lo que se envia, no demore el buque un solo momento en estas aguas.

Grandes son las dificultades que hay que vencer para ese género de operaciones, y vd bien lo comprenderá; asi es que no puedo menos que recomendarle el celo, el loable empeño de nuestro amigo D. Ernesto, que, aun convaleciente y en estremado estado de dibilidad, no ha dejado de contraerse á ese envio, que solo él podia hacer, como se lo dije á vd.; pues si hubiese estado en conocimiento de tantos amigos de aqui, el secreto era imposible y por consiguiente el éxito.

Como debe de hacerse la merecida justicia á los que tan decididamente se consagran al servicio de la revolucion, tanto mas en vista de la glacial indiferencia, del egoismo de la mayor parte de nuestros pretendidos correligionarios politicos, que solo tienen brios para tomar la direccion politica de los hombres libres que están á sus órdenes, me permito indicarle la conveniencia de escribirle algunas lineas á ese patriota; pues él es quien ha podido conseguir que fueran llenados sus deseos de tener esas piezas con 140 balas.

Próximos al momento de darse una batalla, que ha de absorver toda su atencion, pues de su éxito depende la suerte de la patria, no me parece oportuno contestar estensamente como lo mereceria su citada carta. Sin embargo, creo deber tranquilizarlo sobre sus temores de que pueda mi ánimo desmayar; mi vida entera ha sido consagrada al cumplimiento de mis deberes de ciudadano, que, por cierto no me han proporcionado satisfacciones, sino amargas decepciones, ingratitud, injurias inmerecidas. Pero en esa agitada vida, como única compensacion, he adquirido la esperiencia necesaria para conocer las cosas y los hombres de mi pais, lo que me ha permitido ver mas claro que otros el estravio de nuestros hombres públicos, sin haber por eso prevenido nuestra humillacion y ruina, porq'nunca he sido creido. Solo cuando he podido obrar por mi, no me ha sido inútil esa esperiencia. Ahora, como antes cuando áramos bien pocos los que considerabamos posible salvar la patria, apesar del circulo de fierro de la alianza, del desparramo de nuestros conciudadanos, en todas partes perseguidos, y del sometimiento de los que se conservaban en sus casas, fundo mis esperanzas en el patriotismo de nuestras masas para la rividindicacion de nuestros derechos. vd las ha dirigido y tan hábilmente que, el ciudadano se consideraba libre aun sirviendo como soldado, cosa bien rara, y de lo cual se felicita el pais, y vd vencia con el esfuerzo de hombres libres.

Vino un momento en que se violentó su

FOLLETIN

LOS FILIBUSTEROS

NOVELA AMERICANA

POR

M. GUSTAVO AIMARD

tró en el desierto del Norte, solo ciento treinta y tres estaban vivos todavia, admitiendo que aquellos espectros lívidos y descarnados fuesen hombres.

El dolor mas tremendo que un hombre puede sufrir en el desierto es la enfermedad espantosa que los mejicanos llaman la calentura.

¡La calentura!

Esa locura temporal que hace ver al enfermo, durante sus accesos intermitentes, los manjares mas delicados y deliciosos, las aguas mas cristalinas, los vinos mas selectos, que le sacia, la enerva, y cuando le abandona, le deja mas abatido, mas destrozado que antes, porque conserva el recuerdo doloroso de cuanto ha poseido en sueños.

Un dia, por fin, los desgraciados abrumados por los padecimientos y los tormentos de todas clases, se negaron á ir mas lejos resueltos á morir en el paraje á donde la casualidad los habia conducido. Se tendieron en la arena abrasada, á la sombra de algunos ahuehuetts, con la firme voluntad de permanecer alli inmóviles hasta que la muerte, á la que hacia tanto tiempo llamaban á voces, fuese á libertarles por fin de sus males.

El sol se puso en una nube de púrpura y oro, al ruido de las imprecaciones y maldiciones de aquellos desdichados que, no aguardando ya nada y no teniendo esperanza alguna, no habian conservado mas que el instinto cruel de la fiera.

Entre tanto la noche sucedió al dia, y gradualmente la calma sustituyó al desórden. El sueño, ese gran consolador y reparador de las humanas fuerzas, cerró los pesados párpados de los desgraciados que, si bien no durmieron, cayeron en una especie de letargo que al menos durante algunos momentos dió tregua à sus espantosos tormentos.

De improviso, hácia la mitad de la noche, despertóles sobresaltados un ruido formidable; un torbellino abrasador pasó por encima de ellos, y el trueno retumbó con estrépito.

El cielo estaba completamente negro, no habia una estrella ni un rayo de luna; nada mas que espesas tinieblas que no permitian se distinguiesen ni los objetos mas cercanos.

Los pobres diablos se enderezaron poseidos de espanto; arrastráronse como pudieron para arrimarse unos á otros, estrechándose como corderos sorprendidos por la tormenta, y queriendo morir todos juntos, guiados por ese egoismo innato en el hombre.

—¡Temporal! temporal! exclamaron todas las voces con indescriptible expresion de terror.

En efecto, era el temporal, esa calamidad espantosa del desierto, que desencadenaba todos sus furores y pasaba por encima de él para cambiar por completo su superficie.

Bramaba el viento con inaudita fuerza, levantando nubes de arena que revoloteaban como torbellinos y formaban trombas enormes: estas corrian con extremada rapidez, y de improviso estallaban con estrépito espantoso.

Los hombres y los animales cogidos por el huracan eran arrastrados por el espacio como ligeras pajas.

—¡Echaos boca abajo! gritaba el conde con voz formidable! echaos al suelo! esto es el Simoun de Africa! echaos al suelo, si en algo teneis la vida!

¡Cosa singular! todos aquellos hombres, abrumados por inauditas miserias, obedecian como niños las órdenes de su jefe, tan inmenso es el terror que inspira la muerte en medio de las tinieblas.

Metian la cara en la arena, para huir del contacto del viento abrasador que pasaba por encima de ellos. Los animales, tendidos en el suelo y con el cuello estirado, seguian instintivamente su ejemplo.

En ciertos intérvalos, cuando el viento daba algun momento de descanso á los desgraciados a quienes parecia que se estaba complaciendo en atormentar, se oian gritos y el estertor de la agonia, mezclados con blasfemias y con oraciones fervorosas que salian de la multitud temblorosa tendida en el suelo.

El huracan duró asi toda la noche con un furor siempre creciente; hácia el amanecer se calmó un poco; al salir el sol habia agotado todas sus fuerzas y se habia lanzado hácia otras regiones.

El aspecto del desierto habia variado por completo: en donde la víspera se veian valles, á la razon se alzaban montañas: los escasos árboles, retorcidos, desgajados, abrazados por el huracan, mostraban sus esqueletos ennegrecidos y deshojados; no habia una huella de pasos ni un sendero; todo estaba llano, liso y terso como un espejo.

Ya no quedaban mas que unos sesenta franceses; los demás habian sido arrebatados ó sepultados por el huracan, sin que fuese posible descubrir el menor rastro de ellos; la arena los habia cubierto cual un inmenso sudario gris.

El primer sentimiento que experimentaron los que sobrevivian fué el del terror; el segundo, la desesperacion, y entonces comenzaron los gemidos y los lamentos con una fuerza siempre creciente.

El conde, triste y sombrío, miraba á aquellas pobres gentes con una expresion de indecible piedad.

De improviso lanzó una carcajada febril, y acercándose á su caballo, que hasta entonces y por un especie de milagro se habia librado del desastre, le ensilló acariciándole dulcemente con la mano y tarareando entre dientes.

Sus compañeros le miraban con un sentimiento de vago terror de que no acertaban á darse cuenta: por muy miserables que fuesen, su capitan seguia representando la inteligencia superior y la voluntad firme, esas dos fuerzas que tanto poder ejercen sobre las naturalezas toscas, aun en los momentos en que las circunstancias les obligan á renegar de ellas. En su misero estado se agrupaban en torno de su jefe, como los niños se refugian en el regazo de sus madres; siempre les habia consolado, dándoles el ejemplo del valor y de la abnegacion; por eso cuando le vieron obrar en tal manera, tuvieron el presentimiento de una desgracia.

Cuando el caballo estuvo ensillado, el conde montó en él con ligereza, y durante algunos minutos hizo caracolear al pobre animal, al que costaba sumo trabajo mantenerse sobre sus temblorosas piernas.

—¡Hola! mis valientes! gritó de pronto, venid acá! pronto! venid á escuchar un buen consejo postrero que quiero daros antes de marchar.

Los soldados se arrastraron como pudieron y le rodearon.

El conde dirigió en torno suyo una mirada satisfecha, y lanzando una carcajada exclamó:

—¿No es verdad que la existencia es una triste broma y que muchas veces se convierte en una carga muy pesada? ¡Cuántas veces, desde que andamos rodando por este infierno sin salida, habreis hecho mentalmente la reflexion que yo acabo de formularos en alta voz! Pues bien, os lo confieso: mientras he tenido la esperanza de salvaros he luchado con valor; pero esa esperanza no la tengo ya. Como dentro de algunos dias, ó quizás algunas horas, nos será preciso morir de miseria, prefiero acabar al momento. Creedme, imitad mi ejemplo; es cosa que se hace en un momento, ¡vais á verlo!

Al decir estas palabras sacó de su cinto una pistola.

En aquel momento se oyeron gritos.

—¿Qué es eso? preguntó el conde; ¿qué hay? qué sucede?

—Vea V., mi capitan; por fin vienen à socorrernos: ¡nos hemos salvado! exclamó el sargento Boilaud alzándose junto á él como un espectro y cogiéndole el brazo.

El conde se desembarazó sonriendo, miró hàcia el lado que le señalaban y en donde efectivamente se veia alzarse un torbellino de polvo que se acercaba con rapidez, y dijo:

—¡Está V. loco, pobre compañero! No pueden venir á socorrernos. Ni siquiera tenemos el recurso de los náufragos de la *Medusa*, añadió con dolorosa ironia; estamos condenados á morir todos en este desierto infernal. ¡Adios todos! adios!

Y levantó el cañon de su pistola.

—¡Capitan! exclamó el sargento con acento de reconvencion, mire V. lo que hace, que no tiene el derecho de darse la muerte; es V. nuestro jefe y debe de morir el último, pues de lo contrario será V. un cobarde!

El conde se estremeció cual si le hubiese picado una serpiente, é hizo ademan de precipitarse sobre el sargento; era tan feroz la expresion de su semblante; fué tan terrible su movimiento, que el sargento tuvo miedo y retrocedió.

El capitan aprovechó aquel momento de tregua, se apoyó la boca del cañon de la pistola en la sien y soltó el tiro; en seguida cayó al suelo con el cráneo destrozado.

Aun no se habian repuesto los aventureros del estupor que les causara aquel suceso espantoso, cuando la nube de polvo que antes vieran se razgó con violencia y distinguieron una partida de ginetes indios en cuyo centro se hallaban una mujer y dos ó tres blancos que acudian hácia ellos á rienda suelta.

Convencidos los franceses de que los Apaches iban á darles el golpe de gracia lo mismo que los buitres acuden al olor de la sangre, ni siquiera intentaron una resistencia imposible.

—¡Oh! exclamó uno de los cazadores tirándose desde su caballo al suelo y precipitándose hácia ellos, pobre gente!

Los que llegaban eran Buenhumor, Luis, y sus amigos los Comanches.

En pocas palabras se enteraron de lo que habia pasado y de los tormentos sufridos por los franceses.

—Pero, si les faltaban á VV. los viveres, exclamó Buenhumor, tenian el agua abundante: ¿cómo es que se quejan VV. de tener sed?

Cabeza de Aguila y el Burlon, sin decir una palabra, escarbaron en el suelo con sus cuchillos al pié de un ahuehuett. Al cabo de diez minutos surgió el agua y un arroyo claro y cristalino corrió por encima de la arena.

Los franceses se precipitaron como furiosos sobre el agua.

—¡Pobre gente! murmuró Luis; no los sacaremos de aqui?

—¿Cree V., por ventura, que querria yo dejarlos perecer, ahora que les he restituido la esperanza? ¡Pobre niña! añadió fijando una mirada triste en doña Anita, que se reia y cantaba, ¿por que no me será tan fácil restituirle la razon.?

Luis suspiró y no respondió.

Los franceses supieron entonces una cosa que probablemente les habria salvado si antes hubiese llegado á su noticia, y era que el *ahuehuett* nombre que en la lengua comanche significa *señor de las agñas*, es un arbol que nace en los parages áridos, y su presencia indica siempre, ya un manantial al nivel del suelo, ó ya un manantial oculto; que por esta razon los Pieles Rojas le veneran mucho, y como se encuentran sobre todo en los desiertos, le designan tambien con el nombre de *gran medicina de los viajeros*.

. . . .

Dos dias despues, los aventureros guiados por los cazadores y los Comanches, salieron del desierto.

No tardaron en llegar a la Casa Grande de Moctecuzoma, en donde sus salvadores, despues de haberles dejado las provisiones de equ tanto necesitaban, se separaron definitivamente de ellos sin saber como contestar á sus vehementes espresiones de gratitud y á sus bendiciones.

FIN.

posicion, y quisose entronizar un militarismo, fruto de la fatal escuela en que se nos habia formado. La revolucion cambió de faz y se ha visto la diferencia de los resultados Yo que todo eso lo preveia, no podia dejar de tener mis serias inquietudes por vd. que ha venido á ser el hombre histórico de ese levantamiento del pueblo contra la opresion, titulo honroso, pero de inmensa responsabilidad, y que querian suplantar varios ambiciosos.

Vd. ha tocado ya donde puede ir la ingratitud. Me dice vd. que ya se disipó todo lo que desunia los ánimos. Dios lo quiera, pero esté vd. cierto que hoy la revolucion no es lo que fué en su origen, y que lamentable es que ella haya de luchar contra sus propios elementos para darle al pais, su dicha y su honra.

Su cruzada terminada como principió á los diez meses, habria sido la obra mas grande, mas hábil, de cuantas pueden llenar las páginas de la historia nuestra. Pudo suceder y no sucedió; vd. y todos saben hoy por qué Y lo peor es q'el espiritu de la revolucion ha sido ya pervertido: los mismos diarios enemigos hablan de la discordia que vino á infiltrarse en nuestras filas, y eso prepara un futuro bien lamentable, aún suponiendo un triunfo completo de nuestras armas; pues que reconocerian pronto todos los errores de nuestro decrépito partido.

Pero no hemos de terminar ahora asi esta lucha; y es sobre esto que llamo su atencion; necesario es evitar que la necesidad que hay de terminar la lucha, no vaya por inconsiderados trabajos de gentes que mas miran por si y sus intereses que los del pais, vayan á producir nueva escision, formando un partido de la paz. Esto es posible, despues de un triunfo, y vd lo vé del mismo modo; pero cuidado con envolverse en dificultades innecesarias siguiendo sugestiones, cuyo origen de aqui conozco, y vengan otra vez á imposibilitar á la revolucion para la paz y para la guerra.

Que haya uniformidad de vista, de tendencia, y que ese hecho si ha de tener lugar, sea realizado solemnemente, por agentes oficiales y no oficiosos, ejerciendo su mision en uno ú otro campo sin trabas, que es el modo de ser, de hecho, reconocido beligerante para toda eventualidad.

Fuera de las exageradas pretensiones que han nacido y desarrolládose en medio de la revolucion, y que han servido de pedestal á cuanto vino á conmoverme, puedo anunciarle, que hechos esteriores vienen necesariamente à poner en juego en el Rio de la Plata à una accion diplomática que, necesariamente tendria que influir sobre los destinos de nuestro pais, de una manera ventajosa para nosotros, si somos fuertes, sino de una manera desastrosa. De todos modos necesario es estar prevenidos y obrar con la mayor cordura, sin perder de vista, que nuestras cosas son observadas, para servir de norma á resoluciones á tomarse.

A no haber quedado en la falsa posicion en que he quedado y vista mi inutilidad aqui, ya estaria en viage para Rio Janeiro, que es donde conviene tener la vista fija, sobre los acontecimientos que se preparan.

Hago votos por el éxito de sus esfuerzos y que la victoria corone á los patriotas que defienden la libertad. Dios ha de querer que todo sea despues propicio para asegurar una era de reparacion y ventura á nuestro desgraciado pais.

Mi familia agradece sus recuerdos y se los retribuye amistosos.

Créame su sincero amigo.

Federico Nin Reyes.

QUINTA

Campamento en marcha, Julio 12 de 1871.

Sr. D. Federico Nin Reyes.

Mi estimado amigo:

Tengo á la vista sus importantes cartas del 30 de Mayo ppdo., las que contesto limitándome lo posible por falta de tiempo.

En este momento me llega el parte que el enemigo ayer estaba á ocho leguas de nosotros. En este momento he despachado chasques en todas direcciones, reconcentrando las divisiones que estaban en comision — La batalla es infalible y la daremos por momentos.

Devuelvo á V. S. las cartas que me adjuntaba para que me enterase del trabajo que tiene V. S. entre manos; comprendiendo su importancia me reservo pues en primera oportunidad contestarlas debidamente.

El Comandante Velez marchará entre unos dias; lleva un proyecto del que mucho espero.

Se anuncia la llegada de una Comision de Montevideo; no tengo aviso oficial ninguno; pues hácenme creer sea cierto—Veremos lo que haya y se lo avisaré.

A su apreciable familia mis afectos.

Créame su siempre amigo.

Timoteo de Aparicio.

N. B. Recomiendo á V. S. y los amigos manden á la mayor brevedad todos los fusiles que tengan; nos hace mucha falta desmontar la infanteria y nos hace falta armas

Vale.

SESTA.

Uruguay, 28 de Mayo de 1871.

Sr. D. Federico N. Reyes.

Mi querido amigo: En visperas de hacer algo, los amigos que hemos estado aqui, creemos llegada la oportunidad de su valioso concurso y direccion. Paysandú debe de ser tomado dentro de 15 ó 20 dias: al efecto, ya salió nuestro amigo Ju....á fin de acompañar y ayudar el pasage de 100 á 150 hombres de caballeria, los que inmediatamente buscaron la incorporacion de Olivera á quien tambien ayer mismo se le mandó un propio, previniéndole á vd. que á efecto de encontrar la menor *resistencia* posible, se han hecho trabajos que corresponden á nuestros deseos. Hay mas, se organiza un cuerpo de infanteria que no bajará de 150 á 200 hombres, bajo la direccion y mando de nuestro amigo D. Martin Ruiz, quien con el mayor desprendimiento anticipará los recursos, de cuyo importe y valor justificado, nos constituimos garantes cuatro amigos, firmando al efecto un pagaré á un término prudencial, pero, esto no es bastante. Se necesitan 200 rifles, municiones en relacion, cien cananas y los dos cañones. Esto es lo único que les pedimos á los patriotas de fortuna residentes en esa, á fin de hacer casi lo que falta en el sentido del triunfo completo de la revolucion, porque indudablemente, la ocupacion de Paysandú nos daria cuando menos 600 á 700 infantes por los cientos de voluntarios que se nos presentarian, la ocupacion del Salto, dominio completo del Norte, rentas para sufrahar los gastos del ejército y sus necesidades, y sobre todo imposibilidad para reorganizarse el enemigo en esta parte de la República, recojiendo y aprovechando la revolucion elementos que por analogia nos pertenecen y hasta muebles mucho mejores de los que vd. llevó al ejército de cuyo paradero tenemos exacto conocimiento. Bien, pues; para todo esto, solo pedimos lo que dejamos indicado, y una vez obtenido, mandaremos persona de confianza á fin de hacer su conduccion convenientemente; sin este pequeño auxilio, bien comprende vd. que nada podriamos hacer, á mas, necesitamos la aprobacion de vd., por ser el *único* autorizado por el General en Gefe. Nosotros que al servicio de la revolucion ponemos hasta el último peso, tenemos derecho á ser ayudados por los pro-hombres no solo acaudalados, sino que, haciendo alto alarde de su patriotismo anhelan una posicion espectable en nuestro pais, á ellos pues; mi querido amigo, el deber, siquiera alguna vez de abrir la *bolsa*.

A nuestro incansable amigo el señor Carreras le escribo sin estos detalles por falta de tiempo, pero espero se los trasmitirá vd. Son vds. los dos de cuyos esfuerzos no dudamos, y de quienes esperamos todo á la vez que ser contestado inmediatamente, á fin de saber uno á que atenerse.

No se si Pancho C. estará ahi; pero si asi sucediese, veriamos modo de hacerlo venir hasta aqui, digo, contando de antemano con su reconocido patriotismo—y aquellos que se agregasen á él, que en mi concepto han de ser algunos, si esto sucediese, vd. me avisará el número para buscar local conveniente.

Concluyo felicitando á vd. y familia por haber salvado del naufragio—A su señora de vd. con especialidad, mis afectos, y para todos los demas otro tanto, no dejando de repetirle antes de concluir perseverancia y voluntad inquebrantable á la *vez* que *menos* desprendimiento.

Créame su verdadero amigo y afectisimo SS. Q. B. S. M.

El intérprete del collar de doña Cristina.

(Continuará).

Noticias generales.

Fábrica de paños.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DEL RIO DE LA PLATA.

La Comision Directiva hace saber à los accionistas que, interrumpidos como fueron los trabajos, la recaudacion á causa de la epidemia, se ha determinado proceder al cobro de los dividendos, para continuar las obras ya adelantadas del establecimiento.

Tambien se hace saber, que se están preparando los antecedentes para llamar á asamblea general de accionistas, lo mas pronto posible, á fin de hacerles saber el estado de la Sociedad, y los trabajos de la Comision Directiva.

La Comision.

Mas de Montevideo

De los diarios que hemos recibido tomamos las siguientes noticias

El comandante Luis E. Perez entró con su division a esa ciudad abandonada á sus aproximacion por los blancos, apesar de haber hecho correr que se fortificaria alli para no rendirse hasta el año verde.

La noticia fué comunicada por medio de un telégrama:

—Ayer salió el "Montevideo" en busca de 60 heridos que se hallan en la Colonia.

El General Batlle recibió ayer la espada que llevaba Medina en la batalla del 17. Es la misma de Quinteros.

El comandante D. Eduardo Perez dirigió el siguiente telégrama al Presidente de la República.

San José, Julio 24.

El enemigo marchaba anteayer á galope para las puntas de San José.

Toda su fuerza, incluso Muñiz, no pasa de 1200 hombres.

El General Castro debe encontrarse por las puntas de Arroyo Grande.

A los pobres.

Habiendo los abajo firmados recibido del Comité de Génova cinco mil pesos fuertes para distribuirlos entre los pobres de todas las nacionalidades que hayan sufrido perjuicios por causa de la fiebre amarilla, avisan á todos los que deseen ser socorridos que á contar del juéves 27 del corriente mes; pueden presentarse en la calle Florida, número 121, escritorio de los señores Fratelli Piaggio, ó al Consulado italiano, Parque número 33, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Los interesados deberán presentar un certificado de pobreza, firmado por el señor Juez de Paz ó por el Comisario de Policia de su respectiva Seccion, certificado que deberá ser confirmado por el señor Cura de la Parroquia donde habiten ó por un ciudadano cualquiera que sea conocido y tenga su domicilio en el mismo barrio.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1871.

C. Negri
Cónsul de Italia.
Fratelli Piaggio.

Se ruega á los Sres. administradores de los demás periódicos de la lengua española reproduzcan el aviso anterior.

El Senador D. Apolinario Benitez.

Se nos remite lo siguiente:

«Sabemos positivamente que nuestro amigo Apolinario Benitez últimamente electo Senador por Entre-Rios, su provincia natal, por razones de insuficiencia ha renunciado á ese alto y honroso cargo.

Nosotros que conocemos sus aptitudes debemos atribuirlo á un sentimiento de escesiva modestia.

Lamentamos en verdad que nuestro integro y patriota amigo Benitez haya tomado esa determinacion, celoso acaso de ver representados eficazmente los derechos del pueblo que lo elijiera.

Asociados á la opinion de hombres públicos muy competentes que han juzgado las calidades de nuestro amigo Benitez, no trepidamos un instante en acompañar á nuestro sentimiento una protesta contra el esceso de patriotismo que haya podido impulsarlo á su renuncia, creyendo al mismo tiempo ser intérprete de los sentimientos y voluntad del no menos patriota pueblo entreriano.

¿Quién como él está llamado á defender con indisputable competencia los intereses vitales, no tan solo de la provincia que representara sino del pueblo argentino?

Sus conocimientos, teóricos-práticos en cuestiones de Bancos y materias financieras, tienen el sello autorizado del mas notable jurisconsulto de nuestro pais.

Es en vista de tales consideraciones, que abogan con justicia en favor de nuestro amigo Benitez, que nos hemos permitido insertar estas lineas como un tributo debido á sus méritos.

Buenos Aires, Julio 27 de 1871.

Correo del Interior.

ROSARIO—Fechas hasta el 25.

Los robos seguian en la misma frecuencia que antes; hasta se han robado de una iglesia una alcancia de San Roque y otras cosas.

—El Domingo se abrieron los registros para la inscripcion de los ciudadanos de la Guardia Nacional.

—El Domingo fueron embarcados en el vapor «Estrella» quince individuos que ha destinado el Gobernador de Córdoba, por robos y homicidios, á la frontera Norte de Santa Fé.

—La Contaduria de aquella Aduana ha liquidado en el dia la cantidad de cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos, ocho centavos fuertes, por el derecho de importacion.

SANTA FE—La C. L. ha sancionado la siguiente ley, sobre la reforma de la Constitucion.

La Cámara de R. R de la Provincia de Santa Fé, sanciona con fuerza de

LEY.

Art. 1.° Declárase de necesidad la reforma de la Constitucion de la Provincia promulgada el 25 de Febrero de de 1863.

«2.° —El P. E. procederá á la convocacion de una Convencion al efecto indicado en el articulo anterior, la que deberá ser instalada en la capital en todo el mes de Octubre del presente año.

«3.° —El Decreto de convocatoria para le eleccion de los convencionales, se espedirá por el P. E cuarenta dias antes del dia que se fije para la instalacion de la Convencion.

«4.° —La Convencion se compondrá del número de diputados, á que se refiere el articulo 84 de la Constitucion.

«5.° —Puede ser elejido Diputado á la Convencion todo ciudadano que reuna las condiciones requeridas para ser electo Diputado á la H Cámara Lejislativa, sin que sea un inconveniente su calidad de empleado á sueldo del P. E. ó miembros de los poderes Legislativo ó Judicial de la Provincia ó de la Nacion, siempre que reuna las demás condiciones.

«6.° —Cada convencional, al terminar sus tareas percibirá como honorario la suma de 150 pesos fuertes, que serán pagados por el Tesoro de la Provincia, y á mas el viático á los que residan fuera de la Capital á razon de un peso fuerte por legua.

«7.° —El P. E. queda autorizado para hacer los gastos que demande la Convencion.

«8.° —Comuniquese.

Sala de Sesiones, Santa-Fé, Junio 30 de 1871.

MANUEL M. ZAVALLA.
Sosé Maria S. Echagüe.
Secretario.

Santa Fé, Julio 4 de 1871.

Cúmplase, comuniquese, publiquese y dése al R. O.

IRIONDO.
AURELIANO ARGENTO.

CORDOBA—Fechas hasta el 23.

Llegaron á esa ciudad los señores ingeniero D. Guillermo Lloyd, D Guillermo Farmer, ingeniero D. Tomás Thomas y el Sr. D A. S. Hall.

El Sr. Lloyd, y su Secretario, pasan á Tucuman, como interesado en la prolongacion del Ferro-carril Central.

—El Poder Ejecutivo ha presentado un proyecto de ley á las Cámaras sobre redencion de capellanias y censos.

En la sesion del Viérnes 21 han entrado los siguientes asuntos á la Cámara de Diputados:

Una nota del P. E. acompañando una solicitud del Sr. Taboada para construir un Ferro-Carril desde la Estacion del Central Argentino hasta la Cañada de Molina; pasó á la Comision de Negocios constitucionales.

Otra nota del P. E. acompañando el proyecto de Catastro de la Provincia, presentado por el Departamento Topográfico; pasó á la Comision de Hacienda.

SANTIAGO DEL ESTERO—Fechas hasta el 16 del Corriente.

Toda la provincia goza de la mayor tranquilidad, lo que confirma el desmentido que mas antes dimos á las falsas noticias que algunos hacian circular, y sobre las que fraguaban los telégramas aquí.

El 9 de Julio se cantó un solemne *Te-Deum* al que asistió el Gobierno y demas autoridades civiles y militares. El batallon *Tacanitas* hizo los honores.

Crónica del dia.

Con la mayor estrañeza hemos visto que en las ternas presentadas por el Superior Tribunal de Justicia al Poder Ejecutivo no se ha consignado el nombre del Dr. Pondal, Juez del Crimen del Departamento del Norte, quien por el tiempo que desempeña dicho cargo, por la contraccion y buen desempeño, tenia derecho á esperarlo.

Esperamos que el Superior Tribunal tenga presente esta observacion.

El Gobierno de Córdoba ha sometido á la Legislatura de la Provincia una solicitud presentada por un señor Taboada para la construccion de un ferro-carril, desde la estacion del Central Argentino, hasta el punto denominado «Cañada de Molina.»

La cámara lo destinó á la Comision de Negocios constitucionales para su estudio.

El señor Gondre diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Santiago del Estero se encuentra desde ayer en esta ciudad.

Segun el «Monitor de la Campaña», de la Exaltacion de la Cruz, en ese partido se suceden con mucha frecuencia los robos de haciendas y sin que las autoridades hayan podido averiguar nada sobre los autores de esos escándalos.

Por cartas que hemos visto de Entre-Rios, se dice que se va à presentar un proyecto à la Legistura, designando para capital de esa provincia la ciudad del Paraná.

Los diarios del Rosario dicen que uno de los mejores sacerdotes con q' cuenta el clero en esa localidad, ha predicado un sermon en el que ha atacado á toda la prensa de esa, llamándole hasta infame, y ha mandado borrarse á los diarios que estaba suscrito.

La Comision encargada en Corrientes para remitir objetos para la Esposicion en Córdoba, ha mandado al Sr. Capitan del Puerto del Rosario, un riquisimo tablon de cedro de 9 y media varas de largo, y un trozo de tala de 27 pulgadas de diámetro.

En algunos puntos de la Provincia de Entre Rios se ha desarrollado la viruela con bastante fuerza, segun dice una carta de última fecha que hemos recibido.

Ayer hemos tenido ocasion de ver un precioso retrato del General Garibaldi, sacado al tiempo de su desembarco en el puerto de Marsella por el hábil pintor italiano Castellano Juan.

Sabemos que este señor piensa vender algunas copias, que tiene en exhibicion en la calle Libertad esquina de Corrientes.

Hoy se da principio á distribuir los cinco mil pesos fuertes remitidos por el Comité de Génova para los pobres que han quedado á causa de la epidemia.

En otro lugar publicamos el aviso que nos han remitido los señores Comisionados para su distribucion.

El *Jorobado* es el drama que ha elegido para su beneficio el artista Jordan, que tiene lugar esta noche en el teatro de la Alegria.

El cólega de la tarde dice que el Gobierno de la Provincia va á presentar á la Legislatura un proyecto, que le ha sido presentado para contraer un empréstito de doce millones de pesos fuertes.

En la Bolsa se recibió ayer el siguiente telégrama de Montevideo:

Llegaron ayer 40 tripulantes de Malvinas, pertenecientes á los buques «San Cárlos», «Right», «Ervant», «Parfortes» «Georgina» «Grenfeld» naufragados en el Cabo de Hornos.

D. Juan Aldao ha sido nombrado Vice-Presidente de la Municipalidad en reemplazo del señor Martinez de Hoz.

Esta noche á las siete se reune la Municipalidad.

Los municipales D. Belisario Roldan y don Emilio Bunge han presentado su renuncias de tales.

D. Cárlos Orr tambien ha renunciado del cargo de municipal suplente.

Ha sido sometido à la resolucion del Tribunal del Crimen un individuo que ahora tres dias dió muerte por las inmediaciones de Palermo á un moreno Antonio Ferreyra.

Este hecho, segun ha podido averiguar la policia, ocurrió en pelea.

El robo hecho al Dr. D. Benito Pondal asciende á la suma de noventa á cien mil pesos mjc. entre alhajas y dinero.

En la seccion 4ª. ha muerto una mujer que se supone envenenada.—Falta el certificado médico que acredite del todo el hecho.

Segun un cólega de Montevideo han sido nombrados por mayoria de votos el Dr. D. Plácido Ellario para Rector de la Universidad y el Dr. D. José Maria Castellanos para vice-Rector.

El Sábado les serán entregadas las medallas á los que fueron miembros de la comision popular de salubridad.

«La Paz» de Montevideo dice que ha llegado á la costa Oriental una goleta conduciendo 4 cañones, mandados por Lucas Moreno de Buenos Aires para el ejército blanco y algun armamento y municiones. El buque desembarcó su carga en la costa próxima á la Colonia, hace pocos dias.

Segun la «Tribuna» de Montevideo el general Medina ha muerto á la edad de 103 años.

En una estadistica de la provincia de Entre Rios del año 1869 figuraba con 101 años de edad.

No ha sido aceptada la renuncia del Sr. Oliver del puesto de Presidente de la Municipalidad.

La comision directiva de la Sociedad Rural ha nombrado comisiones especiales para, dictaminar sobre varios asuntos que le fueron sometidos en consulta.

1.° Sobre las reformas que puedan introducirse en su reglamento.

Comision: señores Newton, Bilbao, Arrufó Berdier, y Uriarte.

2.° Sobre cuestion de Indios del Azul.

Comision: Jurado, Belgrano, Arana, y Elizalde.

3.° Sobre regularizacion de la recojida de hacienda.

Comision: J. A. Molina, Lynch, Cobo, Atucha, é Iraola.

4.° Sobre interpretacion del art. 86 del código rural.

Comision: F. Leloir, Gache, Aguirre, Amadeo, y Guerrico.

Ayer salió para el Rosario el vapor «Pampa» conduciendo un piquete de artilleria.

Ignoramos su destino.

La Municipalidad aceptó la renuncia del Municipal por el Pilar Sr. Larrivia, y pasó una nota al Sr. D. Francisco Obarrio suplente 1° para ocupar el puesto vacante en la sesion del 27.

La Comision Municipal ha resuelto tener sus sesiones los Lúnes y Juéves á la siete de la noche.

Ayer se reunió en sesion la municipalidad y despues de un largo debate se nombró una comision compuesta de los Sres. Lassemberg, Bunge y Huergo p' redactar una nota haciendo presente al gobierno que la Municipalidad no puede marchar con la ley orgánica que la rije, y pidiendo al gobierno la eleve á las Cámaras para su resolucion.

Las defunciones de ayer han sido las siguientes: de vaias enfermedades 10.

Conversacion.

Me parece haber oido decir á vds. que les gustaban mucho los epigramas.

Si no es asi vds. dispensen.

Pero en la duda de si son pares ó nones, llá van unos cuantos debidos (y pagad quizá) á varios escritores muy conocidos en la república ó monarquia de las letras.

Les convido á vds. á reir un rato.

Hagan corro y atencion:

De su marido cruel
Quejábase doña Eustaquia,
Y dijo una amiga fiel.
¿Quiéres defenderte de él?
Estudia la tauromaquia.

Cierto escultor afamamo;
Pero de génio travieso,
Hizo un San Anton de yeso
Poniendo su cerdo al lado.
Y entrambos en un renglon,
Esplicó, prudente y cuerdo,
Cual de los dos era el cerdo
Y cual de ellos San Anton.

Si á los mansos, dijo Rosa,
Dios dá en el cielo reposo
¡Ay que gloria tan hermosa
Tendrá mi difunto esposo!

Niña se juzga Maria
Y treinta otoños aparba;
Y hace bien por vida mia,
Supuesto que todavia
No tiene pelo de barba.

Un abogado de aquellos
Que ni aun de si fian ellos
Dijo á su cliente: «O te salvo
O arráncame los cabellos!
Y el abogado era calvo.

La beata santurrona
Que en el entresuelo habita,
Tiene, segun malas lenguas,
El amante en las bohardillas.
Y dice: tanto me embargan
Las oraciones divinas,
Que paso dias y noches
Entregada al que está arriba.

Sin cuidar cierto gorrero
De ortográficos aliños,
Plantó el siguiente letrero:
«Aqui hay gorros para niños
Hechos con gusto y esmero.»

Por no sé que callejuela
Cierta embarazada entró;
«Atrás!» dijo un centinela—
¿Por qué?—«Atrás!» la replicó
Yo esos misterios ocultos
Tambien ignoro, y lo siento;
Pero me ha dicho el sangento
Que nadie pase con bultos.

Buey á don Roque llamé
Por una equivocacion;
Mas dije: perdone vd.,
Al notar mi indiscrecion
Y él respondió: «no hay de qué.»

Los diez tomos, vive Dios,
Que ha publicado Quirós
Con notas y suplementos
Como los diez mandamientos
Pueden reducirse á dos.

Viendo un niño pregunté
¿Es de vd., señora Luisa?
Y ella respondió con prisa
Muy política: «y de usted».

Junto á un sepulcro que vi
Dijo una beata «Aqui
Yace un músico español,
Y no por subir al *sol*,
Sino por bajar á *mi*.

Viendo un entierro el caribe
De un centinela inesperto
Gritó á lo lejos ¿quién vive?
Y contestaron ¡un muerto!

Basta ya de epigramas y volvamos á la cicatera prosa, pues barrunto que no se opondrán vds.

* * *

Decia Fielding:

—El corazon humano presenta contradicciones inesplicables.

Id á una tragedia, y vereis como palcos, galerias y patio, se enternecen, lloran y dan muestras de la mas esquisita sensibilidad.

Pues bien, si al salir del teatro, el autor de la tragedia se desnuca, ó es cosido á puñaladas, en presencia de los mismos espectadores á quienes ha hecho derramar tantas lágrimas, es seguro que no verterán ni una sola por su catástrofe personal!

* * *

—¿Conque murió?
—Si.
—¿Y es esta su tumba?
—La misma.
—Es estraño que no tenga epitafio.
—Fué una disposicion del muerto.
—¿De veras?
—Sí, señor.—Como era tan avaro, no quiso que leyeran gratis su epitáfio.

* * *

Hay en ciertos paises costumbres piramidalmente raras.

Vayan unos ejemplos:

—En Egipto, cuando se le muere á alguno un perro, usa desde entonces guantes verdes.

En Groelandia, cuando se vé un cometa con cola, se afeitan las cejas.

En el Indostan, cuando llueve, las mujeres pegan á sus maridos.

En Turquia, cuando se enferma uno, sus parientes se ponen anteojos.

En Scandinavia, cuando resfria el gefe de una familia, esta come el puchero en copas.

¡Qué costumbres tan morrocotudas, hombre!

* * *

Se dijo que se habia robado el cadáver del Sr. Señorans.

Ahora se susurra que no es este, sino otro.

De todos modos, se ha robado un cadáver.

¿Qué interés habrá impulsado á los ladrones á cometer tan sacrilego acto?

Hasta ahora habiamos escrito en las blancas losas de los sepulcros:—¡*Descansan en paz*!

Esto será inútil desde el dia de la fecha (ó de esa fechoria).

Está visto, vivimos sin sosiego y no tendremos ni un minuto de descanso en la misma tumba.

El sepulturero vió á los ladrones y les dijo pasar con aquella amabilidad que le distingue.

Esto dá escalofrio.

El sepulturero—A mi tampoco.

* * *

Zéuxis pintó un cuadro que representaba un canastillo de uvas, llevado en la mano por un muchacho de doce años.

Unos pájaros, engañados por la apariencia, fueron á picar las uvas.

Y al verlo, dijo Zéuxis:

—Muy bien imitadas estarán las uvas cuando se engañan los pájaros; pero muy mal imitado debe estar el muchacho cuando no les espanta su presencia.

* * *

Decia un desocupado:

«Quisiera que en el acto se murieren todos los hombres, menos yo, para quedar solo en el mundo con todas las mujeres».

¡Angelito!

* * *

Y no digo mas por no cansarles.

Aben-Xoar.

MUNICIPALIDAD

Municipalidad de la Ciudad.

Buenos Aires, Julio 23 de 1871.

Al Sr. D. Eduardo Olivera.

La Municipalidad en sesion de hoy ha tenido á bien designar á vd. para su Presidente.

Al ponerlo en conocimiento de vd. cumplo con el escargo de manifestarle á nombre de la misma, que espera de su reconocido patriotismo y consagracion á la cosa pública la aceptacion del cargo.

Con este motivo me es grato aprovechar la oportunidad para saludar á vd con mi mejor consideracion.

FEDERICO J. SASSEMBERG.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, julio 25 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

He recibido la nota del Sr. Presidente en que me comunica el nombramiento para el honroso puesto que esa Corporacion me ha designado en ella.

Siempre he tenido por norma de mi conducta, no aceptar puesto alguno públíco sin estar seguro de poder cumplir con religiosidad los deberes que él me impone.

La Municipalidad de Buenos Aires tiene grandes y muy sérias responsabilidades que llenar, para lo que necesita amplios y grandes medios de accion, de que su misma ley orgánica le priva.

En circunstancias como las actuales en que sus facultades debian estar en armonia con las exigencias de su servicio, para ponerse ya, desde el momento á trabajar incesantemente en la realizacion de las mejoras tan sérias que la salubridad e la ciudad reclama, se encuentra sin medios, ni aun para cubrir sus gastos ordinarios, y todo, Sr. Presidente, porque no tiene una ley orgánica que dé vida propia á ese cuerpo, dándole las facultades, que son peculiares á esta clase de instituciones, para votar las obras que él crea necesarias y crearse los recursos que ellas exijan.

Mientras que la Municipalidad se halle privada de esos elementos de accion, se verán por ella y por el Municipio de Buenos Aires esterilizados los esfuerzos de los hombres mejor intencionados, y lo que es mas sério todavia, defraudadas las esperanzas de los habitantes de este último, que tienen el derecho de creer que sus delegados se ocupan eficazmente de sus intereses; cuando en el hecho, no tiene sino individuos á quienes, apesar de su honradez y competencia, se les tiene restringida su libertad de accion, de una manera tan perjudicial á esos mismos intereses.

Jamás he rehusado, Sr. Presidente, ningun cargo público, ni me he preguntado cuales sean los sacrificios que él me impone, cuando he tenido la conciencia de que podria desempeñarlo, poniendo de mi parte toda mi voluntad y perseverancia.

Si hoy tuviera la conviccion de que mis servicios podrian ser de alguna utilidad al pais en el puesto que vds. me designan, no titubearia un momento en consagrarme al servicio de este Municipio, conciliando estos deberes con los que tengo en Córdoba; pero desgraciadamente abrigo la conviccion contraria, y en este caso me decido por el cumplimiento del compromiso que con anterioridad tengo contraido, seguro de que alli utilizaré de una manera mas eficaz, los esfuerzos y trabajos de que pueda ser capaz, que aqui donde se esterilizan ante una ley orgánica q' hasta priva á esa Corporacion de darse por si su reglamento interno.

Es fundado en estas razones que me veo obligado, Sr. Presidente, á renunciar indeclinablemente el honroso puesto que esa Corporacion me ha designado, rogándole se sirva admitir las mayores pruebas de la consideracion y respeto que le tributa su muy obediente y S. S.

Eduardo Olivera.

Municipalidad de la ciudad.

Buenos Aires, Julio 23 de 1871.

Al Sr. Municipal D. Nicolás Martinez de Hoz.

Cumplo gustoso el encargo que he recibido de participar á usted que la Municipalidad en sesion de hoy le ha nombrado su Vice-Presidente.

Al hacerlo, debo significarle tambien á su nombre, espera de usted que tan importantes y meritorios servicios ha prestado, especialmente en las dolorosas circunstancias porque recientemente ha pasado la ciudad, no se negará á aceptar este cargo, en el que puede tener ocasion de prestar á la misma otros no menos importantes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á usted la espresion de mi mejor consideracion.

FEDERICO J. SASSEMBERG.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Julio 24 de 1871.

Señor Presidente Interino D. Federico J. Sassemberg.

He recibido la nota de vd. fecha de ayer, en la cual se me hace saber que he sido nombrado Vice-Presidente de la Municipalidad de esta ciudad.

Agradeciendo como es debido los buenos conceptos que vd. tiene formados de mi, para desempeñar el honroso cargo que quiere darseme en esa Corporacion, debo decir á vd. que las mismas razones que tuve para hacer mi renuncia del puesto de Presidente de la anterior Comision, existen hoy, las cuales me imposibilitan y me imposibilitarán por mucho tiempo de prestar los servicios que reclama la situacion porque pasa la Municipalidad, y no queriéndola defraudar de los importantes servicios que puede prestar algun otro de los Sres. que la componen vengo á hacer formal renuncia de con calidad de indeclinable del honroso puesto que se me destina.

Permitame vd que lo salude con la consideracion y respeto que siempre me ha merecido.

N. Martinez de Hoz.

CAMPO NEUTRAL

Correspondencia de la campaña.

Las Flores, Julio 24 de 1761.

Señor Redactor de la «Nacion».

Un incidente habido entre la empresa del ferro carril del Sud y el Sr. D. Francisco Chas é hijos, ha hecho que estos Sres. se presenten á los Tribunales pidiendo se suspendan los trabajos de terraplen que se efectuaban en su campo de estancia. Esto retardará como es natural la llegada del ferro-carril á este pueblo, cosa que no puede menos de lamentarse, pero por otra parte es de felicitarse puesto que verán los Sres. empresarios que en nuestro pais hay individuos que no se alucinan con falsos oropeles, y que saben defender sus derechos exigiendo de la empresa algunas prerogativas en retribucion del beneficio inmenso que se les acuerda al concederles gratuitamente la grande estension de cuarenta varas de ancho en todo el trayecto del ramal de «Altamirano á Las Flores», á mas del terreno de las estaciones intermediarias. (Yo creo que todos saben que los señores de la comision del ferro-carril del Sud solicitan de los propietarios de terrenos por donde debe pasar la via, se les conceda en donacion, pero lo que muchos no sabian inclusive nosotros que recien lo sabemos pero que no lo creemos, es, que esa donacion no es mas que aparente y que á la comision central en Lóndres se le pasan las escrituras de propiedad de los campos como vendidos y no como donados, no quedándoles por consiguiente á los donantes ni la satisfaccion de ver figurar sus nombres como benefactores en una obra de interés general ó particular (pues esta es cuestion de apreciacion.) El Sr. D. Tomás Chas, educado en Europa, ha bebido las costumbres inglesas en materias comerciales y sabe perfectamente que el principio del tèma es «tengamos nosotros aunque perezca el género humano» ,y por consiguiente, ha querido exigir de la empresa una concesion que si bien no es tan execiva como las q' los señores ingleses exigen (me refiero á la empresa del ferro-carril) al menos les demuestra con ello, que tratan de potencia á potencia. (No sucede lo mismo con algunos pobres hacendados que sorprendidos ante la hermosa perspectiva de ver cruzar sus campos la locomotora, llevándole por delante sus rebaños sin consideracion de ningun género, les han donado todo el campo que les han pedido, firmándoles una carta-compromiso, confeccionada por los señores de la Comision y por consiguiente á su satisfaccion, y no solo encuentran esa bondad en nuestros pobres paisanos sino que algunas autoridades de campaña, como por ejemplo nuestra Municipalidad, esceptuando su Presidente y un señor Municipal, alucinada tambien, ha acordado dar á la empresa 8 manzanas de solares de los mejores de este Pueblo para la estacion; pero creemos q' esta alucinacion se ha despejado un tanto, en vista del trastorno inmenso que han sufrido algunos comerciantes de este pueblo, que han hecho conducir sus mercancias hasta la estacion Salado creyendo obtenerlas mas pronto y mas acomodado, y solo las han obtenido con un inmenso retardo y costándoles sesenta pesos bulto, es decir casi dos terceras partes mas que lo que cuesta conducidos en carretas, agregando á esta carestia la rotura de bultos, la confusion de direccion, llevando á Chascomus lo que se debe traer para las Flores, y estraviándose como le ha sucedido á un señor comerciante de este pueblo que tuvo perdidos una porcion de dias un vagon entero de carga, el cual fué encontrado en Chascomus. (Al hablar asi del ferro-carril no se crea por un momento que somos tan insensatos que dejemos de admirar y reconocer las inmensas ventajas que este invento admirable proporciona á los pueblos. Solo si queremos ser consecuentes con nuestras opiniones y demostrar el pésimo servicio de las vias férreas de empresas particulares esclusivas, que solo miran sus intereses propios sin cuidarse en lo mas minimo del público á cuyo servicio están obligados y de cuyo servicio enriquecen. Hecha esta salvedad pasemos á otra cosa.

Existe en este pueblo una sociedad de socorros mútuos titulada «Fraternidad», á la cual se hallan afiliados sesenta y dos individuos. Parece imposible, señor Redactor, que en una sociedad tan pequeña puedan haberse reunido bajo la bandera sacrosanta de la «Fraternidad» ese número de individuos distintos en sus nacionalidades, distintos en sus costumbres, sin otro móvil que los guie q' el de cumplir el precepto divino «Ama á tu prógimo como á ti mismo». (Esta sociedad viendo que se aproximaba el dia 9 de Julio, aniversario de nuestra emancipacion politica y de su institucion, viendo que la autoridad local no hacia nada por festejar ese gran dia, haciéndolo pasar inapercibido como dejó pasar el 25 de Mayo, falta imperdonable, pues que esas dos fechas debian festejarse cada año con mayor demostracion para mantener vivo en la mente de los pueblos los hechos gloriosos que ellas representan; esa sociedad digo, levantó entre sus miembros una suscripcion para festejar al mismo tiempo que el aniversario de su institucion, el del memorable 9 de Julio, y acordó dar un baile á la noche, corrida de sortija, carne con cuero, colocar una cucaña y rompe-cabezas. (Organizadas las comisiones respectivas entraron con entusiasmo á ejercer su cometido, y el resultado fué espléndido. El vistoso arco adornado en su centro con el estandarte de la «Fraternidad» y banderas nacionales ostentaba en el semicirculo que forma su parte superior el siguiente lema: *La sociedad «Fraternidad» al Pueblo de las Flores.* La comparsa de corredores, lujosamente vestidos y montados en hermosos caballos, rivalizaban en destreza.

El salon para el baile, lujosamente adornado, de diez y ocho varas de largo, ostentaba en su frente principal el estandarte de la Sociedad y en uno de sus costados escudos de banderas de todas las naciones á que pertenecen los socios; todo en él hacia presumir una noche de placer; en efecto era deslumbradora su perspectiva; veinte y tres parejas bailaban y en el rostro de todos los concurrentes se notaba la animacion y el placer de que se hallaban poseidos; el baile duró hasta las cuatro de la mañana con igual entusiasmo á esa hora que á su principio, quedando citados para la noche siguiente en que se repitió. Lo grande, lo notable de esta fiesta, es que fué hecha del pueblo para el pueblo y que la autoridad local á quien se le pidió la insignificante cantidad de quinientos pesos papel para llenar un déficit, se negó á darlos.

No es mi ánimo hacer comentarios sobre este proceder tan inusitado, el solo narrarlo es mas elocuente que todo lo que pudiera decir.

Su corresponsal.

Yuges.

Al comercio.

Habiendo llegado á mis oidos la noticia que maliciosamente se ha esparcido, de que la firma del Sr. D. Juan Nepomuceno Fernandez, se encuentra comprometida por mi en plaza, por la suma de (5.000.000.) cinco millones de pesos moneda corriente, me veo forzado contra todo el torrente de mi voluntad á dirigirme al comercio para decir: que la suma que el Sr. Fernandez me garantia en el Banco de la Provincia, era la cantidad de (377.000 $) trescientos setenta y siete mil pesos moneda corriente, los cuales quedan hoy garantidos por una de mis propiedades raices, por haber levantado el giro del Sr. Fernandez.

A mas, para desvanecer la torpe calumnia que tan gratuitamente se ha fulminado contra mi, declaro, que no debo un peso en plaza por dinero á interes en letra, pagaré ó cualquiera otra obligacion, y para que se sepa que jamás mis negocios han sido en participacion con mi amigo el Sr. D. Juan Nepomuceno Fernandez, á quien si bien es cierto, que antes de ahora, le hé merecido atenciones, hoy solo tengo gratitud por ellas, como podrá informarlo él mismo á cualquiera que lo solicite.

Sirvan estas lineas de rectificacion ya que la calumnia no merece sino el desprecio de los hombres honrados, á los cuales me hago un alto honor en pertenecer.

Buenos Aires, Julio 26 de 1871.

Lauro Gabral.

Da. Juana Ruiz de Robbio.

Ayer tuvieron lugar los funerales en la Iglesia de la Merced, que, como un recuerdo de cariño á su memoria le consagraba su familia á la Sra. Da. Juana Ruiz de Robbio.

Nada mas triste, ni mas solemne, que aquel momento en que elevando nuestro espiritu á Dios dirigimos una plegaria por aquel que ya no existe.

Tal es lo que tenia que suceder en los funerales de la distinguida señora de quien nos venimos ocupando.

Las bóvedas del templo se encontraban muy concurridas prueba elocuente de las simpatias que rodeaban á la que su familia y amigos lloran.

Asociándonos al duelo de todos derramamos una lágrima sobre la tumba de la que ya no existe, y pedimos al Ser Supremo quiera dar la conformidad necesaria á su afligida familia. *G.*

La Señora Mannhart.

Personas competentes nos recomiendan á la señora Mannhart por su maestria y rara ejecucion en el piano.

La señora Mannhart es reputada, con justo titulo, por una de las artistas mas notables de esta época.

Esta señora es alemana, posée muy bien su idioma, y habla con facilidad y perfeccion el inglés, francés, italiano y portugués. Su gran práctica en la enseñanza, no dudamos, le permitirá formar, entre nosotros, excelentes discipulas, principalmente en el piano, pues todos los profesores con que hasta hoy contamos, no son mas que un reflejo muy opaco ante la ejecucion sorprendente de esta artista admirable.

Los interesados pueden ocurrir por ella al Hotel de Roma.

VAPORES

—Hoy para San Nicolás, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado para San Nicolás y Rosario, con carga solamente el Esmeralda. Lanchaje gratis

Sábado para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

Domingo, para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Domingo para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá el domingo 30 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga á 6 ps. fts. tonelada y pasajeros á 8 pfs. de cámara y 4 id de proa con lanchas gratis.

Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá el domingo 30 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe pasajeros, encomiendas y carga.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—HOY para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Para Bahia Blanca y Patagones recibe carga el vapor Patagones; saldrá en breves dias.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1[2.

—Para Montevideo sale hoy á las 5 de la tarde el vapor Saturno.

Para el Salto y escalas sale hoy a las 10 de la mañana el vapor ingles «Onyx» en reemplazo del vapor Silex con rebaja en los precios.

Ajencia Reconquista 99.

—Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor "América".

Domingo 6 de Agosto, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá».

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1[2.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor nacional Goya, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el sábado 29 del corriente á las 10 a. m. Admite pasajeros y carga.

Agencia Cuyo 24.

Para el paquete francés «Amazone». Saldrá el domingo 30 del corriente tres vaporcitos llevando pasajeros, á las hora siguientes:

El primero á las 9 1[2 de la mañana.
id « 12 id
id « 2 de la tarde

Pasaje de ida 40 pesos, de ida y vuelta 60 id.

A. Matti y Piera, Cangallo 30.

PARTE COMERCIAL

Julio 26 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, continuaron animadas é importantes, no habiendo vencimientos.

Se vendieron 129,000 ps pta á precios algo mas bajos que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado 1,000 al 69 1[8 p. %
Id id 19,000 id 69 id.
Id id 14.000 id 68 7[8.
Para el 31, 10,000 id 69 1[8.
Agosto 15 15,000 id id 1[2.
Id 31, 10 000 id id 7[8.
Id id 15,000 id id 3[4.

El año pdo, no hubo operaciones al Cdo.

CAMBIOS.

Continuaron flojos, efectuandosé asi:

Inglaterra, 49 1[8 y 49 peniques.
Amberes, 5,25 á 5, 22 francos.
Francia, 5, 26 á 5 22 id.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las principales ventas realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

900 @ meztiza buena Norte. 65.
1,200 id liviana id 71.
1,500 id id fina 77.
800 id id Sud 82.
2,000 id liviana id 70 á 75.
1,400 id buena id 66 á 69.
1.700 id meztiza id 60 á 64.

CUEROS VACUNOS SECOS.

600 campo Norte 150.
690 id Sud 150 á 152.

CUEROS LANARES.

240 docenas campo Norte 125.
140 id matadero id 165.
150 id id id 170.
400.

CERDA.

60 @ del Norte 160.
15 id id Sud 172 á 178.

IMPORTACION.

La falta de entradas en vino catalan, ha hecho sostener el articulo, pues que la segunda mano esta provista, se detalla con facilidad, á ps 1,360 dpdo.

En pino bianco del Este, se colocó un cargamento, á precio reservado, que se dice ser, de 32 ps fts, el millar de piés abordo.

«De varios buques»—200 frasqueras ginebra de Holanda ancla, á ps 54 dpda.

350 cajs fideos de génova, á ps 84 id.

En varios lotes se colocaron, 100 cuartelas vino seco de malaga, á ps á 1,550 id.

ULTIMA HORA.

El corredor D. Anacleto Pinto, vendió despues de hora á D. Alejandro Ocampo, 30,000 ps pta en Fondos Públicos Nacionales, de la Bien hechora del Plata ei 68 3[4 p. % al contado.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—Julio 26 3 pm.

Rio Grande «Charrua»—Papel 14 1[4 con tendencia á bajar.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Por «Mariana» de Génova, su cargamento para consumo, fideos á 38—arroz, á 18—higos á 23—papel, á 8 65 dpdo.

«Por Eliradeth» de Hamburgo parte de su carga, ginebra á 80—frasqueras, á 10 aniz á 10—azucar refinada del Habre, en detalles, á 29, oro en dptos.

La Prensa Rio Grandesa aconseja la intervencion al Gobierno Brasilero.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Rocha é hij 4 caj cominos 20 id aceite en latas 100 id id enbotellado.
Serna P. 10 casc anis 60 id garbarzos 991 barr aceitunas 46 id alpiste 299 latas pimenton.
Cassello 1,200 caj fideos 669 cols arroz.
Etchegar y 159 bcas yerba parnagaá.
Freyer 1000 sac maiz.
Rocha 155 bcas azucar refinada 17 id id.
Muir 50 id sal en tarros.
Stokes 62 id id.
Destyer 50 bcas azucar refinana.
Delfino y F. 344 cajon fideos 63 bols porotos.

BEBIDAS.

Audrin 500 caj vermouth id 100 ajenjo.
Castro 83 id 59 kirrch.
Lezica 10 pipa vino de cette.
Devoto 40 bordalesas id vino tinto.
Labarbh 136 id id id.
Necol 100 id id.
Devemport 48 caj cristales y vidrios 89 canasto loza.
Arnina 2000 damaj ginebra 900 frasqueras id.
Mallmam 130 caj champegne
Rodriguez 136 casc vino blanco
Ochoa 132[4 vino seco.
Pequin 50 caj kirch.
Paabe 2 id licores muestras.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Demerrichy 2 caj aceites carbolico id 1 papel caustico 6 cuñetes acido estorio 1 caj varias medicinas 4 id diversas drogas.
Etchepauborda 15 caj frasquitos varios.
Lopez y Ca, 15 bult agua florida.
Aldao 20 casc lariza.

MUEBLES ALAGAS Y ARMAS.

Lohiman 1 id fusiles muestras.
Moller 3 pianos plejel.
Griet hnos 14 caj muebleria.
Porvell 50 id polvora para casar.
Goth 1 caj revolver pistolas y otros accesorios para escopetas.
Rosiani 3 caj mamas de fierro.
Bonchi 5 id perchat barandas [mates y palillos labrado.

ARTICULOS INGLESES.

Jorgue 3 fardos bols de arpillera.
Curuchet 1 caj elastico para calzado.
Thompson 11 fardo mantas de algodon id 1 caj zarasas.
Lumb hnos 5 id pañuelos de la india.
Schlieper 1 id zarasas.
Cross G. 4 fardos lienzo de algodon.
Ferber 1 caj brin de algodon.
Deubishire 1 id id hilo bramante id y toallas.
J. Bidela 1 caj elestico ingles.
Ziegler 1 id mantas de algodon A frenos.
Giffl. 1 id bramante.
Carliste 5 id brin de hilo
J. Sesffer 1 id paño mezcla id castor id.
Malin 3 id muselina seda y lienzo algodon

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 25.

y Ca. 12 btos paños á Senet Portes y Ca. 10 btos queso, á R. y J. Lezica 3 btos mercs á P. Coni 2 btos maquinaria, á P. Dufour 4 btos mercs á Mallmann y Ca. 7 btos tejidos á A. Zileri 3 btos calzado, á Bemberg y Ca. 3 btos perfumeria y cristaleria, 1 bto mercs de Burdeos á Bonnemason y Ca. 1099 bord vino á C. F. Woodgate 8 caj vino, á Bemberg y Ca. 6 caj tejidos á C. Sommer 11 caj sombreros, á G. Roux 200 bordalesas vino.

CABOTAGE DIA 25.

San Fernando cuter "Rey de Italia,, á Nuñez hnos al patron 1200 arrobas papas, 16 arrobas porotos.

Uruguay pbot "Atalaya,, á Nuñez hnos al patron 1200 postes, 20 btos muebles usados, 5 palmas.

Baradero gta "Gran Bretaña,, á Nuñez hnos al patron 250 arrob. papás, 80 fgas maiz, 20 yuntas gallinas, 200 docenas huevos.

San Pedro gta "Rosita,, á Nuñez hnos al patron 877 cs. vac. 272 cs. nonatos, 2260 cueros lanares, 130 cs. corderito, 5 chiguas cerda.

Esquina pbot "Rio Corrientes,, á Nuñez hnos al patron 1050 medios postes, 24 trozos algarrobo, á J. Mendez 9) bolsas lana, 15 chiguas id 7 id cerda, 27 bolsas id, 1 bolsa lana, 5 cs. tigre 1340 cs. vacunos.

CERRARON REGISTRO DIA 25.

Habana polacra españ la "Prizia,, por J Llavallol é hijos con 2443 qq. carne tasajo, 600 mazos paja.

Havre barca francesa "Leonne Lacoste,, por E. Mircalis y Ca. con 608 fdos lana, 3 id cabra, 10,000 mochos de asta.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados al concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constaran las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo..... 7 p% al año
Id sobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente, ... 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona........ 6p% anual.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Pont.
Gerente.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita.
Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

$155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso........ 3 ¼ " "
id de plazo de 90 dias..... 5 " "
Id á retirar con 30 dias de de aviso........ 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco compra vende jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Parisio, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

WANKLYN Y C.

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona.. 5 p% al año
" " se cobra.... 15 p% al año
á 30 dias fijos........ 6 p% al año
á 60 " "........ 7 p% al año
á 90 " "........ 8 p% al año
á 30 " de aviso........ 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 5 p%
á plazo fijo de 30 dias........ 6
« « « 60 «........ 7
« « « 90 «........ 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.

Buenos Aires, julio 1° de 1871

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

CALLE DE LAS PIEDRAS—21

(Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A LOS BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sotes
(que concurran al incendio)

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

Calle Cangallo 87.

BANCO DE EMISION AUTORIZADO POR DECRETO DEL GOBIERNO DE MONTEVIDEO.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1.° Cuentas corrientes:

El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los deposi antes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.

La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2o Fondos con cheques:

Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.

3° Bonos de Caja:

Estos bonos son al portador.

Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.

Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.

Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistirán:

1o En adelantos sobre fondos públicos.
2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas:
3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancias, sobre buques y su cargamento;
4° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantias;

TASA DE INTERES,

El Banco abona:

1o Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p.%
2o Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques........ 3 p.%
3o Para los bonos de caja á 15 dias 5 p.%
4o — á 1 mes 6 p.%
5o — de 2 á 3 meses 8 p.%
6o — de 4 á 6 9 p.%
7o — de 7 á 12 10 p.%

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

CAJA DE AHORROS.
Por metálico y moneda corriente 6 p.% al año.
Bonos de caja con premio cada seis meses.
El reglamento de la caja se da gratis en el Banco.

HORAS DE DESPACHO.
Desde las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires Julio de 1871.
El Gerente.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia del célebre actor

Tommaso Salvini

El viérnes 28 de Julio de 1871.

11ª FUNCION DEL ABONO.

Se pondrá en escena el drama histórico en 3 actos, escrito á propósito para el señor Salvini por G. Gatinelli, titulado:

MILTON
ó sea
MONARQUÍA Y LA REPÚBLICA

Caballeros de Cárlos, condestables, un domestico.
La escena de los primeros actos pasa en Lóndres, y el último en Smithfield.
Finalizando con la pieza en un acto, titulada:

EL PANADERO Y LA COSTURERA

Tamarán parte las señoras Mancini y Landozzi y el Sr. Giagnoni.

A las ocho.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion Los de la línea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

ALEGRIA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

El Juéves 27 de Julio.

A beneficio del primer actor y director D. Vicente R. Jordan.

En virtud de que infinitas personas desean ver el grandioso drama que hoy se anucia y que tan gratos recuerdos ha dejado en este país, no he trepidado un momento en elegirlo para mi beneficio, esperando de esto modo dar una prueba de agrado al público bonaerense.
1.º Sinfonia.
2.º El precioso drama en 5 actos y 6 cuadros sacado de la célebre novela francesa Aurora de la Nevers, titulado—

El Jorobado ó el Brazo de Dios

Cada acto tiene su título particular.
1.º Asesinato de Nevers.—2.º El armero de Segovia.—3.º El jorobado—4.º La voz de la tumba—5.º El novio y poca pena—6.º Un baile en palacio—7.º La justicia de Legandese.—8.º El contrato de boda.—9.º El brazo de Dios.
Soldados, nobles, guardian, pajes y acompañamiento.
En el desempeño del drada tomara parte toda la compañia.

A las 7 y media.

NOTA—Tal es la funcion que tengo el gusto de ofrecer á un público que tantas muestras de benebolencia me ha prodigado simpre. si hoy consigo satifacerle quedarán colmados los deseos de S.S.

VICENTE R. JORDAN.

Compañia de Zarzuela!!

Habiéndose acercado á la empresa infinidad de personas pidiendo venga á esta poblacion la Compañía de Zarzuela que trabajó en la última temporada en el Teatro de la Victoria, la misma no ha tenido ningun inconveniente en acceder á estos deseos y hace presente á este público que empezará sus representaciones desde el 1.º de Agosto.

Ademas del estenso y escojido repertorio que es tan ventajosamente conocido, se harán as zarzuelas nuevas: «El Diablo las carga.» «Moreto.» «Quien mande, mande,» «Epístola de San Pablo» y otras; y ademas las de gran espectáculo: «Pan y Toros,» «Capitan Negrero,» «Caudillo de Baza y Molinero de Zubiza.»

Siendo mucha la demanda de localidades, la Empresa ha dispuesto abrir una temporada de 24 funciones que se pagarán doce al abonarse y doce terminada la primera série.

PRECIO DE LOCALIDADES.

Palcos 200 ps.—Tertulias 30 ps.—Lunetas 20 ps.—Cazuelas 10 ps.—Entrada á la cazuela 15 ps.—Entrada general 20 ps.

A los señores abonados se les hará una rebaja de un 15 p or ciento

AVISOS

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á Doña Juana G. Cascallares, para que comparezca en el término de seis dias ante el juzgado, y por medio de la oficina á cargo del Escribano Gomez, á la cual me hallo adscripto, á efecto de estar á derecho y ser notificada de providencia recaida en la demanda que contra ella y sobre cobro de pesos le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.
j27 p3 Joaquin Reynoso.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Santiago Solari para que en el improrogable término de ocho dias se presente ante juzgado á contestar la demanda que contra él tiene interpuesta por cobro de pesos D. Luis Migoni, bajo apercibimiento que sino compareciese se procederá en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 2? de 1871.
Por autorizacion.—
j27 p3 Vicente B. de Loxes.

Juzgado de Paz de Quilmes.
Los acreedores al concurso del fallido D. Juan Borzo se presentarán en este juzgado con los justificativos de sus créditos en el término de un mes, contados desde la fecha, y los que no se presentaren les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Quilmes, Julio 20 de 1871.
j27 p3 Mariano Vega.

Agencia general 27 Suipacha—Se ocupa de comisiones, colocaciones y conchavos, alquileres, compras y ventas y otros muchos asuntos. Da dinero sobre objetos de valor. J 27p4.

Mucamo Se precisa de uno como de 15 á 18 años: es inútil se presente sin recomendacion—Calle de Maipú 232 altos. J. 27p3.

Se vende una casa en terreno completo con buenas comodidades para tratar en la misma casa Cangallo 531 J. 27p3.

Un mayordomo que conoce perfectamente la cria de ganado vacuno y la de ovejas, como tambien todos los ramos de la agricultura, desea encontrar una colocacion.—Por mas informes se podrán dirijir á la oficina de esta imprenta. j27 p3

Contra el frio Guantes gamuza y cuero perro forrados á 50 ps., id castor forrados á 30 ps., id sin forro á 10 ps., sobretodos de mucho abrigo á 300, 400 y 500, sacos de ratina á 130 ps.—Calle San Martin 40 1/2 y Corrientes 107. j27 p3.

Ama seca ó niñera se precisa una con buenos informes en Palermo Presentarse en el Palacio de Palermo. J. 27p3.

Brillante negocio Para los almacneros por mayor y menor—Se vende el acreditado almacen de comestibles y bebidas situado en la plaza de Flores, por tener su dueño que ausentarse del pais—Es el primero en su género, tanto por su localidad y clientela, como por su comodidad y porvenir.
En el mismo almacen de la Estrella, encontrarán los interesados con quien tratar á toda hora del dia. j27 p6

Habiendo llegado a mi conocimiento que hay quien pretende ehibir poder para gestionar los intereses correspondientes a la testamentaria del Teniente Coronel de la Nacion D. Fausto Avendaño, prevengo á quienes pueda interesar que el único apoderado legalmente constituido en esta por la señora viuda de aquel Doña Emilia Moyano, residente en Mendoza, es él que firma.
Buenos Aires, Julio 26 de 1871.
Francisco S. Barraquero.
Procurador recibido.

Casa central EN VENTA—17 varas por 75!—Para verla y tratar al corredor Venezuela 150. De mañana hasta las 10 y de tarde de 3 á 6. j26 p3.

Oficial carpintero Se precisa uno inmediatamente con herramientas—Ocurrir á la cocheria calle Parque 79. j26 p2

Se venden Los cuartos con dos años y tres meses de contrata, el corralon calle de Charcas núm. 47—En la calle San Martin núm. 306, darán razon. 26 p3

Se alquilan 4 casas Piedad 507 y 509, bajas; Montevideo 41, altas y Rivadavia 613, baja—Ocúrrase Rivadavia 613, altos. j26 p3

Cajones vacios Se venden 20 y tantos que han sido de muebles, algunos con zinc y muy grandes—Florida núm 155 1/2. j26 p3

Ponson de Terrail Los Dramas de Paris (varias ediciones). La resurreccion de Rocambole 5 ts. El herrero del Convento 2 ts Fantasma y mujer 1 t El rey de los bohemios 1 t.—Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13. j26 p3

Campoamor El drama universal 1 t. Lo absoluto 1 t. Doloras y cantares 1 t.—Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13. j26 p3

Planchadora Se ofrece para hombres solos y tambien para señoras, con toda puntualidad y esmero—Calle del Parque 144 j25 p6

Se ruega al vecino del pueblo de Junin que tiene un asunto de un reloj que arreglar en Buenos Aires, pase á la brevedad posible si no quiere que se haga conocer al público su tan decantada dignidad de hombre. j25 p3

A los Senadores Y DIPUTADOS—Lindas piezas en una casa de familia decente, con asistencia ó sin ella y tramway á la cuadra.
Maipú 328 ½, subiendo la escalera la puerta de la derecha y allí mismo se dará razon de una casa de 5 piezas. j25 p3

1000 $ DE GRATIFICION—1000 $ de gratificacion—Al que entregue en la calle de la Florida 184, una perrita blanca fina con una mancha en la oreja izquierda color café, que se perdió el domingo 23—se supone que saldria á la calle. Se estima en ese precio por ser un regalo. j25 p3

Se vende Por un módico precio la carpinteria y cuartos de material situados en la calle Artes núm. 356—A todas las horas del dia se halla con quien tratar. j25 p3

Sal de Cádiz Abordo en venta 129 Defensa 129 j25 p3

Se precisa En la calle del Perú Nº 27, se precisa un matrimonio para un establecimiento de campo cerca de la estacion Salado del Ferro carril del Sud, el hombre para jardinero y la mujer para cocinera—Ademas se precisan dos peones quinteros mas—Para tratar pueden ocurrir de las 9 á las 12 de la mañana. j25 p4

Se ofrece Un jóven de 23 años de edad, como dependiente ó capataz de una caballeriza ó de alguna cuadrilla—El que lo necesite puede dirijirse á la calle de Esmeralda núm 314, á las iniciales L. G. j25 p3

Moron Se vende el almacen de comestibles y bebidas, ferreteria &, conocido por el «Reloj» á dos cuadras de la estacion al Sud, con alquiler módico. Dicho almacen su dueño lo vende por no poderlo atender; hace buenos diarios y tiene un surtido general y artículos de lo mejor. La persona que se interese en comprarlo se le darán plazos ventajosos—Para tratar á la calle Libertad 56 en Buenos Aires, dirijirse con una esquela á L. A. Diaz ó en Moron frente á la estacion, casa de mirador. j25 p3

CABALLO El miercoles 19 del corriente á las 3 de a tarde, se ha estraviado uno de la calle Uruguay núm. 58, lleva silla bordada inglesa con tapa-funda, mandil de castor blanco y dibujado y riendas de lonja—señas del caballo—Doradillo, crin doble media cortada, tusado de las 4 patas, y las piene blancas, en la cabeza tiene una mancha blanca en la frente—Marca particular—al lado de montar, arriba del encuentro, tiene un pocite como si fuera una cornada de todo, pero es natural.
Entregarlo calle de Chile 258 se le dará una gratificacion. Desplat Pierr.

Se previene A los pasajeros por la corbeta española «Tres Hermanas» antes «Fustera», se les previene que de no ocurrir á satisfacer el importe de sus pasajes durante el tercero y último plazo próximo á vencerse, se procederá segun corresponde á fin de que sus fiadores en España hagan efectivo el pago.
Zumaran y Ca.
j25 p15 Consignatarios—Tacuarí 40.

Fausto 2.º Avendaño Se suplica á este señor se sirva pasar al escritorio del Procurador recibido que firma—Calle de Europa núm. 105—por un asunto que le interesa.
Francisco S. Barraquero.
De 7 á 10 de la mañana y de 12 á 3 de la tarde.

Ladrillos Se necesitan cien mil ladrillos perfectamente formados y quemados; que sean de máquina ó de la clase llamada italianos.
Deben ser entregados en cualquier estacion del Ferro-carril del Oeste ó en sus ramales.
Las ofertas serán recibidas en la Oficina de Puentes en la Campaña—Ministerio de Hacienda de la Provincia
Buenos Aires, Julio 20 de 1871. j22 p8

Tenedor de libros El que desempeñaba ese cargo en el Molino Americano en Montevideo durante tres años y medio, ofrece sus servicios al comercio de esta ciudad.
Las garantias de moralidad y capacidad serán á satisfaccion de la persona que se interese.
Dirijir una esquela con las iniciales A. P. en casa del señor don Juan Lopez, armeria San Martin 18. j19 p8

Aduana Chica Se arrienda el edificio conocido por la Aduana Chica situada en la calle de Florida núm. 313 á 331, y calle de Córdoba N 77 á 83—Para informes ocurrir calle Cangallo 101 j6 p5

El contador Público infrascripto ha trasladado su Escritorio de la calle de Victoria 191 al n.º 89 de la misma, frente al local donde van á situarse los Juzgados Civiles, y allí ofrece sus servicios, como siempre, á sus amigos y al público en general.
Julio 22 de 1871.
J. 23p5. Manuel Perez del Cerro.

Guantes largos y cortos de cabritilla—Se sigue vendiendo un rico surtido del 5 1/2 al 7, y se venden á 20 ps. par—171 Victoria 173. j23 p5

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 ps. m/c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en la calle de Cuyo núm. 38 1/2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legítimos herederos. j19 p30

En San Fernando A 20 mil el solar de 10 varas de frente por 40 de fondo, en la manzana de la Plaza, con frente á la estacion—Para tratar, Artes 221. j23 p5

Se alquila el almacen calle Maipu nú. 16. Para tratar nú. 14 en la misma calle. j21 p8

«El Fénix» Se desea comprar la coleccion completa de este semanario de literatura.
Para tratar Belgrano 408. j13 p15

José M. la Fuente Rematador público y agente de negocios judiciales 128 Florida j2p30

Los pasajeros Llegados el 17 de Julio de 1871 en el paquete español «Trinidad,» concurrirán á satisfacer el importe de sus pasajes á la casa consignataria de Rigal y Ruiz, calle de Rivadavia núm. 157. j22 p15

Baratillo Sin Igual 82 Piedad 82—Trajes de niño de 3 á 8 años á 140 ps., de 9 á 16 años á 200 ps., sobretodos finos para niños á 250 ps., pantalones de casimir de lo mejor de 100, 120 y 140 ps., medias de algodon de color para hombre á 40 ps. docena y blancas á 24, botitas de prunela para señora á 50 ps., botines para hombres á 50 ps., zapatillas de tripe á 20 ps., chuces de linos gustos á 10 ps., frazadones ribeteados á 90 ps.

Asma De todas las enfermedades de los pulmones, el asma es quizá la mas penosa Pero habiendo un remedio cierto y eficaz que inmediatamente alivia, los que se quejen no tendrán razon para quejarse Este remedio infalible es el «Espectorante de Jayne» El que sufre, sufre porque quiere. El Espectorante no cuesta mucho y probándolo una vez se convencerá cualquiera que es un remedio inapreciable.

A los Accionistas DEL «AMERICANO»

ASAMBLEA GENERAL.

Suplico á todas las personas que se han dignado tomarme acciones en la empresa del Americano, se sirvan concurrir á una reunion general de accionistas que tendrá lugar el viernes 28, á las 7 y 1/2 de la noche, en mis habitaciones, «Hotel Argentino.»
Se presentarán los estatutos, y se nombrará el Directorio de la Sociedad.
Héctor F. Varela.

La Nacional Para la Capilla y Zárate sale todos los dias para regresar los lunes de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

HOY 27

GRAN REMATE DE RIQUISIMOS VINOS

POR

B. MITRE Y VEDIA Y C.

EN LA CASA INTRODUCTORA DE BELMIRO CABRAL

101 ½ SAN MARTIN 101 ½

Hoy 27 del corriente á las 12 en punto del dia

¡OJO AFICIONADOS!

¡1,600 cajas de Oporto y Jerez!!

¡DE LO MEJOR QUE HAY EN PLAZA!!

Detalles en la seccion Remates.

SOCIEDAD ANONIMA DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA

Se ofrece á licitacion el remate del peaje de dichos caminos por el término de un año. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia, Potosi 163, y serán abiertas ante la asamblea general de accionistas y los interesados, el 31 de Julio á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, debiendo presentar la propuestas con sus correspondientes garantias, antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision todos los trabajos que haya que hacer en estos caminos.
j1.º p30—t. p. La Comision.

«LA POPULAR ARGENTINA»

Administracion General—D. Pedro S. Lamas.
Delegado del Gobierno—D. Hilarion Medrano.
Junta de Vigilancia—D. Nicasio Fernandez, D. Aquiles Maveroff, D. Agustin Casa, D. Constant Santa Maria, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol.
Inspector General—D. Emilio Lahitte.
Seccion Beneficios Mútuos—Julio de 1871.
Desde esta fecha, hasta nueva resolucion, se abonará el interés siguiente:
Depósito á 6 meses.......... 9 %
« á 9 « .... 10 %
« á 12 « ó mas..... 12 %
A los depósitos por cinco años se abonará un interés convencional de 6 á 10 % pagadero trimestralmente en el lugar donde resida el imponente, como anticipo de las utilidades que le corresponderán en la liquidacion que tendrá lugar en esa misma fecha.
Las rentas se percibirán por medio de cupones al portador que la Administracion entregará al imponente conjuntamente con un documento que llevará el certificado del Delegado del Gobierno, de hallarse depositados en la Tesorería de la Provincia, valores hipotecarios en su garantia.
Para mas pormenores, ocúrrase á la administracion general calle Piedad 213 ½ ó á las diversas sucursales establecidas en la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil. j27 p30

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pueda desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3/4 calle Rivadavia, piso principal
BUENOS AIRES.

DON MARTIN DE ALZAGA
Q. E. P. D.
Falleció el dia 17 de Marzo de 1870

Da. Felicitas Guerrero de Alzaga esposa, sus padres políticos, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral rezado de cabo de año que se ha de celebrar en el templo de San Ignacio, el sábado 29 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán; siendo esta la única invitacion.
Se suplica á los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso. j27 p3

La Sra. Da. Juana de Arroyo y Pinedo
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 26 DE MARZO DE 1871

Las familias de Arroyo y de Almagro, hermanas políticas y sobrinas, invitan á sus relaciones para el funeral que tendrá lugar por el eterno descanso del alma de dicha señora, el dia 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en el templo de San Miguel; favor que agradecerán.
Esta es la única invitacion
El duelo se despedirá de la puerta del templo. j27 p3

La Sra. Da. Dolores Rufino de Cernadas
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 3 DE ABRIL DE 1871

Natalio Cernadas y sus hijos, invitan á sus relaciones y á las de la finada, á asistir al funeral rezado que se celebrará en la iglesia de San Miguel, el martes 1º de Agosto, á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.
Esta es la única invitacion. j27 p6

D. José María Micheo
FALLECIÓ EL 16 DE MARZO DE 1871
Da. Paulina García de Puig
FALLECIÓ EL 3 DE ABRIL DE 1871
Q. E. P. D.

Cármen Puig de Micheo, esposa é hijos menores, Martin Puig, esposo é hijos menores hermanos y hermanas políticas, sobrinos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados, en el funeral rezado que se ha de celebrar en el templo de la Concepcion, el mártes 1.º de Agosto, á las 10 de la mañana; favor á quedarán eternamente agradecidos.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. j26 p5

Da. Pascuala G. de Fleming
FALLECIÓ EL 9 DE ABRIL DE 1871
Su hijo D. Teodoro Gonzalez
FALLECIÓ EL 30 DE ABRIL DE 1871
Q. E. P. D.

Las hijas é hijos, hermanas, hermanos, nietos y demas deudos de dichos finados, invitan á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de sus almas, se celebrará en el templo de San Ignacio, el juéves 27 del corriente, á las 10 y média de la mañana; favor á que quedarán eternamente gratos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Esta es la única invitacion. j23 p4

D. José Gándara y Molina
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 7 DE ABRIL

Da. Gervasia Casares de Gándara esposa, sus hijos, D. Vicente Casares padre político y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar el juéves 27 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana, en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo; favor á que quedarán agradecidos. j22 p5

Da. Melchora B. de Alegre, María A. de Giraldez, D. Cándido Giraldez.
Q. E. P. D.
Fallecieron en los dias 24, ? y 13 de Marzo de 1871

La familia de dichos finados, suplica á sus amigos y personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el bien de sus almas, se celebrará en la Iglesia del Arcanjel San Miguel, el dia 31 del corriente; favor que agradecerán muchisimo.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. j26 p5

Dª Candelaria Torres de Castillo
Falleció el 25 de Marzo de 1871.
Su hijo D. Juan Antonio Baltár
Falleció en Cádiz el 25 del mismo mes
Q. E. P. D.

D. José Joaquin, Manuel y Ceferino Baltár, hijos de dicha finada en sus primeras nupcias, y Juan, Cármen y Fabian Castillo que son de su segundo matrimonio, y todos hermanos de D. Juan Antonio, con los demas deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados, en el funeral que se ha de celebrar en el templo de nuestro padre Santo Domingo, el sábado 29 del corriente mes, á las 10 ½ de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
NOTA—Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j23 p6

EL Dr. D. MANUEL G. ARGERICH
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 25 DE MAYO DE 1871.

Da. Mercedes Ocampo de Argerich esposa, la madre, hermanos y demas deudos, piden á sus amigos y relaciones, el favor de acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso, en el funeral rezado que ha de celebrarse el Juéves 27 del corriente, á las 11 de la mañana, en la Santa Iglesia Metropolitana
NOTA—Se advierte que esta es la única invitacion y que el duelo será despedido en las puertas del templo. j25 p3

LA SEÑORA DOÑA
MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Julio de 4871

Sus hijos José Antonio, Juan, Mariano, Francisco y Daniel Acosta, sus nietos, sus hijas políticas Remedios Oromí de Acosta y Dolores Gonzalez Garaño de Acosta, sus hermanas, sobrinos y demás deudos, suplican á sus relaciones, por esta única invitacion, se sirvan concurrir al funeral solo rezado, que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Juéves 27 del corriente, á las 11 de la mañana; favor á que quedarán muy agradecidos. j23 p4

Da. María Echamendy de Dandia
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 13 DE MAYO DE 1871

Da. Catalina S. de Abadia, Da. Feliciana D. de Oberde, hijas; Da. María E. de Pechadre, hermana; D. Pablo Abadia, D. Juan Oberde, hijos políticos; nietos y demás familia, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se ha celebrar el juéves 27 del presente, en el templo de nuestro Arcánjel San Miguel, á las 11 de la mañana; á cuya sincera demostracion quedarán siempre agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. j16 p

El Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo
Dr. D. Mariano José de Escalada Bustillos y Zeballos
Q. E. E. D.
Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870 á los 70 años de edad

Da. Bárbara Escalada de Castro y D. Victorino José de Escalada hermanos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones quieran asistir al funeral de cabo de año que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Santa Iglesia Metropolitana el dia 28 del corriente, á las 10 ½ de la mañana, para en seguida ser trasportados sus venerables restos á su sepulcro que tenia construido en su capilla particular de Rejina Martirum—A todo lo que quedarán sumamente agradecidos.
Son invitados los señores sacerdotes á celebrar el santo sacrificio de la misa, aplicándolo en bien de su alma, por lo cual recibirán el estipendio de costumbre. j20 p8.

D. Santiago Zelaya
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 28 DE MARZO DE 1871.

Su familia invita á sus amigos y relaciones, á las misas generales que por el eterno descanso de su alma, se dirán el sábado 29 del corriente, de 8 á 11 de la mañana, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. j26 p4

CAFÉ MIRAMONT

Se vende ó se alquila este acreditado café, situado en la calle de Chile núm. 258, con contrata y con existencias ó sin ellas, el café tiene 9 hermosas piezas, 4 en los altos y 5 abajo, las que dan un magnífico alquiler—Para tratar, en el mismo café con— Desplat Pierr.

Compañia de navegacion á vapor ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

Pampa

Su comandante José Villa.
Saldrá el 10 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.
El Gerente—
j13 p30—3ª p F. F. Cecchi.

REMATES

B. Mitre y Vedia y Ca.

GRAN REMATE DE VINOS
De primera clase
EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE

En la acreditada casa introductora de Belmiro Cabral
101 1/2 San Martin 101 1/2

En el dia mencionado á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y dinero de contado, procederemos á la venta, por órden del introductor, de una gran partida de esquisitos vinos de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el país, y cuyo pormenor es como sigue:

200 cajas Oporto tinto.
200 — — Velho
200 — — Superior
200 — — 1844
200 — — 1834
200 — — 1815
200 — — Duque
200 — — Jerez de distintas marcas y de riquisima calidad.

Llamamos la atencion de los aficionados sobre este importante remate, en el cual encontrarán cuanto hay de esquisito en plaza en vinos de Oporto y Jerez.

El mismo dia y en el mismo local remataremos, por órden del introductor, 6000 cigarros habanos de las mejores. Marcas: Comercial, Cazadores, Emperadores, Regalia de Cabañas y Carbajal, id Carbajas, etc. etc: Tambien 50 rollos de tabaco negro de primera calidad.

Por los mismos

EL MARTES 1º DE AGOSTO
TERCER
GRAN REMATE
En el Hotel de la Paz, entrada por la calle Cangallo núm. 54.

El dia arriba indicado á las 12 en punto del dia, sin retirar lote, al mas alto precio y dinero de contado, venderemos el variado y rico surtido de efectos que á continuacion se espresa:

VINOS FINOS

BOURGOGNE: 10 docenas Chambertin—6 id Clos Vangeot—6 id Pomard—BORDEAUX: 4 docenas Grand Vin Chateau Lafite—2 id id Larose—4 id id Sssan—4 id id Giscours—4 id id Latour Carmet—6 id id Margaux—JEREZ: 100 docenas de las mejores marcas—OPORTO—25 drcenas tinto 25 id superior—30 id Velho—25 id de 1844—30 td 1834—50 id 1815—25 id Duque—BURDEOS—en bordalesas.

CIGARROS HABANOS

Una gran partida cigarros habanos de lo mas rico; marcas La Comercal, Cazadores, Regalia, Cabanas y Carbajal, id Cabargas y Emperadores.

CRISTALES

30 copas para agua de cristal muselina, 30 id id para Champague, 30 id id para Bordsaux, 30 id id para Jerez 30 id id para Oporto.

CAMAS DE FIERRO

10 camas de 6 1/2 piés de largo por 3 1/2 de ancho.
5 id id id por 4 1/2 id.
Camas de campaña.

COCHE

Un coupé casi nuevo con dos asientos á propósito para un médico, construido á todo casto.

ALHAJAS

Relojes y cadenas de oro, cubiertos de plata, candelabros, y otros objetos de gusto. UN MAGNIFICO JUEGO DE CORALES CONPUESTO DE UN COLLAR, UN PRENDEDOR, Y DOS AROS: magnífica pieza completamente nueva y que fué comprada en la última Esposicion de Paris por mil quinientos francos. Los que desean hacerla de una alhaja tan rica y de gusto por poco dinero no deben perder esta brillante ocasion de proporcionarsela.

VINOS EN QUINTOS

De varias clases y escelentes calidades.

CAJAS

Una gran partida de mas de 500 cajas de carton de todas formas.
Las cajas vienen arregladas por tamañes, una dentro de otra.

Guillermo Martens

Importante para pintureros, pintores y ferreteros, En la casa calle de Tacuari núm. 109.
El martes 1.º de Agosto á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño un surtido general de los artículos arriba mencionados ramos, como son 40 barrills para cuadros, 41 tarro pintura, 36 barillas para cuadros, 8 cajones vidrios blancos, 2 frasqueras aceite linaza, 1 cajon lunas para espejo, 550 piezas pintado 1 qq. puntas de paris, 27 cuadros surtidos 1 q pintura azul en polvo balanzas con sus correspondientes pesas, muebles y otros artículos—A mas armazon y mostrador de la misma casa.
Si hubiere interesados tambien se rematarán 2 lindisimos carruajes que estarán á la vista en frente de la puerta del remate.
Por mas datos al rematador calle Rivadavia 281.
¡Adios hasta el martes próximo.

Irigoyen Allones y Ca

¡¡JUDICIAL!!

De un terreno en las Lomas de Zamora compuesto de 10 cuadras cuadradas con aguada, alto y muy pintoresco, perteneciente á la testamentaria de Da. María Grey y tasado en 35 mil pesos.
Venderemos el domingo 26 de Agosto á las 12 de dia en el mismo local por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Agrelo, pasando de las dos terceras partes.
Habrá carruajes en la estacion de las Lomas, por otros informes á nuestro escritorio Rivadavia 190.

Pablo Escalante

REMATE JUDICIAL
muy importante

De toda la hacienda, útiles y enseres de la Estancia denominada "Santa Maria" (Partido de la Ensenada) perteneciente á D. Ernesto Oldendolf por cuenta de acreedores y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.
El Domingo de Agosto á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todo lo arriba indicado cuyo detalle se dará oportunamente.
NOTA—La venta se efectuará en el mismo Establecimiento y los interesados en la compra, pueden ir por el ferro-carril del Sud hasta la Estacion Donselar y habrá carruajes para trasportar á los interesados al establecimiento que queda á 20 cuadras de dicha Estacion.
Mas pormenores á casa del rematador San Martin 138.

POR EL MISMO
Ventas particulares.
De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.
Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciosmuy bajos.
Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una fonda, calle de Tucuman 258 1/2.
El Sábado 29 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, de todas las existencias de dicha fonda.
Mesas, bancos, alacena, bateria de cocina, 1 cocina económica, bebidas, lámparas, platos, loza surtida, cubiertos, catres, 13 baules con ropa, vasos, conservas, vidrieras, cigarros, alhajas é infinidad de objetos que no se detallan por su estencion.

Mohando y Vivar

En su casa calle Bolivar núm 53
Por cuenta y órden de la Administracion de Rentas Naciones.
El jueves 27 del corriente á las 12 1/2 en punto venderemos a la mejor oferta, dinero de contado un gran cantidad de articulos, como abanicos nacar de Oriente ricas clases, tarjeteras id id, timbres de Cristofle, palmatorias id id, barometros de nacar, lapiceras Alamfaum, hueso y nacar, medidas, 1 cajon con 4 docenas niveles de agua, un gran surtido canzoncillo de hilo y algodon camisetas de franela riquisimas tul de seda negro floreado y liso, id blanco liso, botones de fantasia.
De otro pertenencia.
Barriles vino jerez de una arroba tarjetas de vista &

Hidalgo y Torres

EN SU CASA CALLE BOLIVAR 76
REMATE SEMANAL
DE
De muebles y cristales

El viernes 28 del corriente á las 12 del dia al mas alta postura y dinero de contado se procederá á vender una gran cantidad de muebles finos entrando una preciosa pajarera.

Por los mismos

De las existencias del lindo café, situado en el mismo edificio del «Teatro Alegria»
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El viernes 28 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender todas las existencias de dicho café, pertenecientes al concurso de Francisco Broselles entrando vinos finos, jerez, oporto, bordeaux coñac, vermuth, cerveza inglesa de varias clases, espejos relojes sillas misas confidentes a aradores, cortiñas, cristales porcelanas bateria de cocina, armazon y mostrador de caoba tallados y una gran cantidad de útiles.

Nicandro Dorr

JUDICIAL
De un almacen.
El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Luis Ludueña, al remate del almacen calle del Parque esquina á Rio Bamba, cuyo pormenor es el siguiente:
Azúcar, arroz, fariña, nueces, almidon, vino jerez, oporto, carlon frances, priorato, coñac frances é inglés, vermuth, fosforos de cera, cerveza inglesa, aceite de comer embotellado y en latas, juegos de lavatorio, lámparas de kerosene y un gran surtido de loza y cristales, balanzas, arañas, estibas y otros artículos que no se detallan por su estension.
Al mismo tiempo—2 armarios de pino, 1 mesa de cedro, 1 id de caoba de comer para 12 personas, sillas esterilla y algunos otros muebles.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú 19.
Para almaceneros.
De 219 barricas azucar averiada—Por cuenta de Seguros.
El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia y dinero de contado se procederá al remate de 219 barricas azucar en lotes al gusto de los compradores, venidas en la barca inglesa "Roelfins Chaterina" procedente de Amsterdam.
Al mismo tiempo de otra pertenencia.
750 cajones té, 62 tercios yerba paraguaya, 25 cajones vino burdeos, 3 barriles aguardiente de uva italia na una partida de maicena y otros.
Al mismo tiempo, por cuenta de Seguros.
5,300 cigarros habanos legitimos con poca averia.
POR EL MISMO
De 81 tercios yerba paraguaya.
En el Depósito de la Cuna calle Moreno.
El lunes 31 del corriente á las 12 en punto de la mañana y a los plazos que se estipularan al tiempo de la venta se rematarán 81 tercio yerba paraguaya venidos por el vapor Goya.

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL
De una tropa completa de carros del agua—Testamentaria del Sr. D. Jaime Cateura
En el corralon paseo Colon, al Sud de la Barraca del Sr. Maza
Por órden del juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 6 de Agosto á la 1 venderemos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion que mas adelante se detalla y dinero de contado la tropa mas completa de carros de descarga de la aduana que hoy existe. Consta de siguiente:
24 carros en perfecto estado con sus correspondientes máquinas, arreos y encerados, y ademas un repuesto de ruedas y los principales pertrechos.
56 caballos de tiros reconocidos por los mejores de la aduana.
Una porcion de pesebres y un galpon en buen estado.
Cada carro tiene por base de venta, con sus arreos y encerados 2133ps mic.
Cada caballo 800 ps Hay algunos que valen 8,000.
Recomendamos á los señores interesados que se sirvan inspecionar en el local indicado, la vespera y el dia del remate temprano, esta tropa modelo y codiciada.

POR EL MISMO
JUDICIAL
Del almacen de comestibles Maipú y Cangallo
Unicos artículos salvados en el incendio que ocurrio en la noche del 26 de Abril último pasado.
Por órden del Sr. Juez de Comercio Don Tómas Isla y cuenta de quien pertenezca.
El Miércoles 2 de Agosto á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mejor oferta dinero de contado, los siguientes artículos.
Barricas de azucar refinada francesa y americana, aceite en latas, vinos Burdeos, Priorato, Sauterne, Champague, Moscatel, Oporto, Bourgogne, vermouth etc. Cerveza Inglesa, grapa de Italia, Jabon de España kerosene, Dulce jalea de menbrillo, conserva finas, ricas salasones, licores superiores, ter, bocoy vasos, café Brasil y cascolillo, ginebra fina pazas, Coñac, salsa de tomate, aceitunas, y muchos otros articulos que no se mensionan por su estencion; asi como los utiles de la casa que se han hallado.
MUCHA ATENCION A LA HORA DEL REMATE.

Por el mismo

A Merlo

¡¡¡ GRAN REMATE !!!

DE 125 LOTES DE TERRENO

En el antiguo pueblo de Merlo

Situados en la confluencia de los Ferro-Carriles Chivilco y Lobos que muy pronto se prolongarán hasia Mendoza y el Pacifico el primero, y á Tapalqué y la Patagonia el segundo.
Merlo será la segunda ciudad comercial de la República Argentina.
Los estensos depositos y la gran maestransa que ya está construidas lo atestiguan elocuentemente.
Está 1 hora 10 minutos de camino de esta capital y á 10 minutos de Moron con los mismos trenes.
El dia del remate habra un tren espreso que saldra del Parque á las 9 en punto. Allí se distribuiran los boletos de pasaje.
GRAN ALMUERZO A LA LLEGADA A MERLO EL DOMINGO 30 DE JULIO A LAS 11 EN PUNTO venderemos á la mejor oferta dinero de contado los 125 solares que distinguiran en el plano por las dimensiones que tiene marcadas cada uno:
Quedan á 3 cuadras de la estacion los que tienen frente á la via ferrea que les servirá de escelente camino en todo el año. Los otros estan á 3 cuadras de la Iglesia. Todos son altos tierra vejetal.
Se previene que no se admitiran niños ni personas que no sepan gradnar la circunspeccion que requiere todo acto de comercio.

Adolfo Bullrich y Ca.

En el partido de San José de Flores.
De 96 lotes de terrenos para quintas.
A pocas cuadras de la Estacion del tramway del 11 Setiembre y á 3 cuadras del ferro-carril del Oeste que va á la Boca.
El domingo 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:
96 lotes de terrenos de 20 varas de frente por 50, 60 y 70 de fondo.
Estos terrenos estan situados sobre la calle de la Independencia calle que se une á la gran calle de Flores, y que tiene un gran porvenir, pues está licitada para recorrerla por un tramway cuyo empresario es el Sr. D. F. Gowland, el que solo espera la sancion de las Cámaras para empezar inmediatamente sus trabajos; de manera que los terrenos quedarán á pocos minutos del centro de la ciudad.
El terreno es magnífico, liso y llano como un billar y se presta admirablemente para la formacion de quintas de recreo linda con la conocida propiedad de Bejarano hoy del Dr. Pardo, donde se construyen actualmente algunas casas.
El tramway del Sr. Mendez conducirá á los pasageros hasta la estacion calle Caridad y á las que prefieran ir por el ferro carril del Oeste que los dejará á 3 cuadras del terreno, pueden ocurrir por boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.
Planos y pormenores daromos oportunamente.

Por los mismos

Terrenos pasa casas de campo.
En el pueblo de Belgrano.
El domingo 30 del corriente á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de los propietarios los siggientes lotes:
N.º 19—Esq—25 varas frente por 25 de fondo.
— 36— — — — — 25 —
— 35— — — — — 25 —
Estos lotes se pueden vender en un solo lote ó francionado, pues aunque númeracion distinta ellos forman una lanfa de 75 varas de frente sobre la calle Moreno por 25 varas de fondo á la de Tucuman.
Lote número 1.º Esquina 25 × 25 sobre las calles Moreno Ituzaugo.
La calle Moreno es la provectada para la entrada de Tramway que debe unir á Belgrano con la metropoli de manera que quedan ventajosamente situados estos lotes.
Sobre el Pueblo de Belgrano nada tenemos que decir, pues todo elimundo sabe que es el chiche de nuestros pueblos de campo y el rendez-vouz de nuesiras primeras familias de la ciudad.
La venta se hará sin limitacion alguna. Por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO
5.º Remate.
De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del país.
En nuestra casa San Martin 118.
El miercoles 2 de Agosto á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, arboles etc de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:
Una variadisima coleccion de Camelias entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de Araucarias, Wellingtonias, Azaleas, Rhododendrums, Cactus Coniferos de variadas especies, Magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del país, del Paraguay, de la india jazmin diamela diamela, arbustos de adorno de variadisimas especias colecciones variadas de jacintos, marimoñas, pigonias varias clases, pionia, ficesias, geranium de doble flor é infinidad de árboles y arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.
Una gran variedad de árboles frutales de todas clases (injertos de 3 á 4 años) como ser: perales de 50 variedades—ciruelos—guindos—damascos y damascas, duraznos—pelones—manzanos—parras—limones etc.

POR EL MISMO
En nuestra casa casa calle San Martin núm. 118.
Importante remate de papel pintado, 40,000 piezas papel, camas de bronce & &. ¡Propietarios, empapeladores alerta!
El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado ó condiciones que estipularemos en el acto de la venta por órden terminante de una casa introductora y por liquidacion de facturas á saber:
Como 40,000 piezas papel pintado de pared, ordinario, apañado dorado, varnizado, guardas, esquinas, medallones, atributos, figuras, cielos rasos, telones frisas, papel de color, guerra prusiana, vista de Suiza, marinos, baños de mar, paisajes, carreras, vistas del Rhins etc. etc. etc.
Ademas una gran variedad de camas de bronce enteramente flamantes, para una y dos personas, galerias para cortinados de varias clases é infinidad de artículos de lujo que estarán á la vista.
Los dueños de fincas y empapelrdores no deben perder la ocasion para comprar papel rico y barato, que venderemos en lotes al gusto de los compradores.

POR LOS MISMOS
Calle Estados Unidos núm. 206.
Perteneciente á la testamenteria de la Sra. de Ziegler
El jueves 3 de Agosto, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia y de todos los herederos de la finada Sra. Da. Maria Ignacia de Ziegler fallecida el 13 de Diciembre de 1770, todo el menaje de esta casa de familia á saber:
Sala—Un sofá caoba forro de crin, 6 sillas id id, 12 sillas caoba tallada esterilla, 4 sillones id id, 2 mesitas de caoba 2 roperos, 1 rico reloj de bronce, 20 dias cuerda, 1 mesa centro piedra marmol, 1 confidente reps verde, 1 sillon de caoba, 2 mesitas de adorno, lamparas para kerosene, cuadros, adornos, esteras &.
Aposentos—Un rico ropero de caoba, 1 sofá id crin, 7 sillas id id, 4 sillones id id, 1 lavatorio de caoba, 1 atril, 2 perchas, 1 sillon de amaca de caoba y crin cortinas, alfombra etc.
Comedor—Una mesa caoba para 20 cubiertos, 1 aparador piedra marmol y espejo, sillas de caoba y esterilla, 2 mesitas de caoba, 1 id jacarandá, rica cristaleria y porcelana dorada piezas de composicion alfombras, cuadros gravados etc.

Florencio Madero y C.

De varios lotes de terrenos y de una casa de D. Luis de Chapeourouge en la quinta de del Sar sobre la calle de Santa Fé.
El domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado varios lotes de terreno que se trata: an de dividir al gusto de los compradores, aparente para casas y casas quintas.
Estos terrenos que han estado fuera de todo contagio durante la epidemia, los hacen recomendables á las personas que quieran edificar una casa para refugiarse si vuelve la epidemia.
Los que los hace aun mas recomendables es su situacion alta, su poca distancia, pues no distan mas que 2 cuadras del ensayo del macadam hecho el año pasado con una hermosa calle de 30 varas empedrada hasta el mismo macadam y el estar situados parte de ellos sobre la calle de Santa Fé y los otros inmediatos á una calle, que como la de Santa Fé tendrá pronto tramways y macadam y que es de anto porvenir.
En el terreno estarán en exhibision durante el remate planos de casas y casas quintas con sus correspondientes presupuestos, levantados por los Sres. Sirois, Corrientes 29, Chanoine Cangallo 47 y otros para que los interesados puedan fijarse al mismo tiempo en los edificios que quieran construir
Al mismo tiempo se rematará la hermosa casa, recien edificada en estos terrenos, compuesta pe 10 piezas, algiba, letrina de sistema nuevo, inodoro, jardin etc.
Habra omnibus y coches en el Retiro, esquina de las calles Santa Fé y Esmeralda.

POR EL MISMO
De las existencias de la fonda calle de Venezuela 230.
El sabado 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote todas las existencias de dicha fonda cuyo pormenor es como sigue:
Mostrador armazon, gran cantidad de bebidrs 1 billar con todos sus útiles. 20 meses de pino con sus bancos 2 id largas con caballetes 2 picos de gas gran cantidad de loza bateria de cocina etc.
A mas—7 casillas de madera en derfecto estado todo esto se venderá en un solo lote ó fraccionado segun el gusto de los interesados.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

En nuestra casa calle Victorio 143.
El lunes 31 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos al mejor precio y sin retirar lote venderemos un importante surtido de comestibles y bebidas cuyo detalle en parte es como sigue:
Vinos finos para mesa como ser Margand, Pontet Canet etc. Borgoña, coñac fino martel y otros velas estearina chocolate aceite vino carlon en pipas y 1/2 pipas queso gruyer vino oporto en botellas id jerez id madera id barriles vino añejo id priorato primera clasyerba argentina arroz tabaco tigeras de esquilar pin turas clavos palas de fierro y laton bandejas juegos de fierro para estufa id id de bronce y muchos otros articulos.
Averias, por órden del Sr. Cónsul de Francia 100 cajones vino de Margans.

Lopez y Blanco

Importante remate JUDICIAL.
De las existencias de la tienda, merceria y roperia del concurso de D. Martin Puig—Situada en la calle de Mégico esquina San José—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D Tomas Islas.
El jueves 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado y sin retirar lote todas las existencias de esta importante tienda cuyo pormenor es como sigue:
Gran cantidad de ropa hecha, sacos de todas clases, pantalones id, chalecos id calzoncillos, camisas, un gran surtido lienzos de todas marcas, trajes de casimir completos, ponchos, bombachas sombreros castor, de la mejor clase, juegos de puño, alfileres chicos y grandes, hilo de carretel y de todas clases guantes medias, castores, ratinas, mosoonwa, pañuelos rebozo de lana, lienzo, listado, camisas de hilo, id 1/2 hilo, camisetas punto de lana y algodon, chaquetones, sacos, pantalones, bombachas, un gran surtido de mantas vicuña, id imitacion y pampas, jergas inglesas, género para enaguas, pañuelos de hilo, id de algodon, id yereas, foulares y de la india, bombasi liso y pintado, id labrado, medias para señora hombres y niñas, miriñaques, peines, cortinas bordadas, linó, camb ay, calzoncillos de franela y confecciones francesas, gran surtido de cocos negros y medio luto, pañuelos rebozo, boas, ponhos, paños, cotines de hilo y algodon, parjaguas, sobanicos, corbatas, peinetas, alfileres, agujas, merinos negros y de colores, género de lana de luso, zarazas negras, gran surtido de botines y botas, par hombres percal, género de hilo para sabanas, hule fino, garibaldinas adornadas muy finas, tril liso y bord ado varias clases, terciope o de colores, un surtido grô negro y de colores pañuelos y triangulos punto—Tohallas genovesas, id inglesas, crespon negro y de colores muceriua de motita, id en cortes, para vestidos, zarazas de colores y de luto, bramantes, lienzos asargado tiras bordadas, variedad de ajuares, agua florida, tapados de señosa, enaguas sombreros de todas clases, lustrina, jergas inglesas, pellones id, género de hilo, guarniciones para vestidos, trencillas, carteras, portamonedas y otros artículos.

POR EL MISMO
De la sastreria y casa de confecciones calle de Artes núm. 209 perteneciente al concurso de Domingo Pedrobino—Por órden del Sr. Juec pe Comercio Dr. D. Tomás Islas.
El viernes 28 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:
Confecciones.
Trajes completos de casimir, jaquets pantalones, chalecos sobretodos camisas crimea medias chaquetones rajes para niño sombreros baúljas mantas etc.
Paños
Casimires en piezas y en cortes paños y casimires negros coleta brines bretafia fina etc.

Remates á la vuelta

Francisco S. Meyans

De muebles.

Por ausentarse del pais.

El jueves 28 del corriente á las 11 en punto, sin retirar lote y dinero al contado, se rematará todo el menaje de la casa colegio calle Charcas entre Esmeralda y Maipú, donde estará la bandera de remate.

Entre los muebles se rematarán varios útiles para un colegio como: tinteros, pizarras mapas, glovos, d reloj; mesas para escribir etc.

Mas detalles en el escritorio del rematador Cuyo 188 1[2.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 83.

Al contado.

El Jueves 27 del corriente á las 14 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderia propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimiros pura lana en piezas y en cortes, sacos de invierno de rico casimir, pantalones de id, id de paño riquísimo y completo surtido de pañuelos de cachemir, d de chalones entrando los mas ricos, gran variedad en cortes de casimir, id para trajes, tapados de casimir para señoras, gustos modernos, id de color, id blancos, id de seda de muchas clases, riquisimos tapados de terciopelo, paños, casimires y castores negros moscova, pañuelos de rebozo para la estacion, medias largas para hombre, camisetas de algodon rayadas, medias y camisetas de lana, medias blancas para señora desde el núm. 40 hasta el 100, terciopelo negro de muchas clases, damasco de hilo para manteles, servilletas de id, manteles varias clases y tamaños, alemanesco de algodon muy rica clase, un gran surtido de pequines y gros hasta las mas ricas clases, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas, lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras sargas para vestidos y para camisas de 1[2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas, lienzos tablones, finos y asargados, brillantinas muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes varias clases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños, casimires, listado de algodon, botines de señora, paño de poncho, gánero de vestido, coleta, arpillera, bolsa vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros efectos.

POR EL MISMO

Tres lindas casas en un solo lote.

Por liquidacion de una testamentaria.

El domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde venderemos al contado y al mejor precio el valioso edificio formando esquina con frente á las calles de Chile y Santiago del Estero, tres casas en una, dos á la calle Santiago núms. 213 y 215 con 47 3[4 varas de frente y una á la calle de Chile, núms. 350 con 22 varas de frente.

Veinte y tantas piezas en todo, algibe, pozo de rica agua, letrina y demas comodidades, todas las piezas ambaldozadas, 4 patios tambien embaldozados, techos de maderas duras y baldozas. Ambas calles estan alumbradas á gas, debiendo pasar muy pronto el tramway por la calle de Santiago del Estero.

Llamamos la atencion de los capitalistas sobre esta importante propiedad cuyos titulos son de primer órden debiendo venderse infaliblemente al mejor precio.

Los interesados pueden pasar á ver las casas á cualquier hora.

El plano en casa del rematador Perú 83.

POR EL MISMO

En nuestra casa Perú 83

Al contado.

El viernes 28 del corriente á las 11 en punto se procederá al remate de un gran surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos, géneros de vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, lienzos, listado, lienzo azul, id gris, madapolan, Brillantina blanca, damasco, merino de colores, bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana, paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de lana, camisetas de id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto, id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1[2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustrina, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda.

Al mismo tiempo—Por cuenta de Segurds.

3 cajones juguetes averiados.

Mariano Billinghurst

De tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez, situadas en la calle de Tucuman núms. 192, 198 y 202.

De órden de los interesados y con intervencion del Juzgado de 1ra Instancia

El lúnes 14 de Agosto á la 1 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado y con sujecion á la aprobacion Judicial las tres propiedades arriba espresadas cuyo detalle es como sigue:

N.° 192—Edificada en terreno de 7 varas 40[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud: dando una superficie de 218 varas 30[00 cuadradas.

N.° 198—Edificada en terreno de 7 varas 70[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud, con un martillo en contra, y una superficie total de 176 varas 39[00 cuadradas.

N.° 202—Edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte por 17 varas de fondo al Sud, con un martillo á su favor, comprendiendo todo una superficie de 192 varas y 97[00 cuadradas.

La venta de estas propiedades será ad-corpus pudiendo los interesados inspeccionarlas desde ya.

POR EL MISMO

En la Boca del Riachuelo frente al corralon del Sr. D. Domingo Cichero—De la Lancha Playera "Desertor" porte 30 toneladas casi flamante y lista para el servicio.

Y de la cabulleria salvada de la "Bella Dominga"

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

1.° La Lancha Playera "Desertor" construida últimamente y con toda su maniobra completa lista para el servicio como podrá verse en el parage arriba indicado el dia de la venta.

2.° Toda la maniobra salvada del naufragio de la "Bella Dominga" en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

En el depósito de Aduana, Victoria núm. 315.

De 427 barricas azúcar Pernambuco averiada.

De órden del Sr. Cónsul Gral. del Brasil D. Joaquin Pedro da Rocha.

El lúnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

Las 427 barricas azúcar de Pernambuco averiada en lotes, al gusto de los compradores.

NOTA—Se suplica la puntualidad á la hora designada.

Francisco S. Meyans

ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL.

Del vapor "Conde d' Eu,,

El domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, en el Tigre, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se procederá á la venta en público remate á la mejor postura y al contado, del hermoso y magnifico vapor "Conde d' Eu, comprado el 8 de junio de 1869 en la suma de 60000 fuertes.

El vapor "Conde d' Eu,, ha sido construido en Newcastle (Inglaterra) en el año 1864, tiene de largo 238 piés ancho, 26[2 de profundida, 17 1[0 y su mayor colado con carga completa es de 10 piés.

Su estructura es de planchas de acero de 7[16 y 3[8 pulgadas de espesor y asegura con 5[8 en los remaches 2 1[2 pulgadas en lo demás.

El diámetro del cilindro es de 2,25 pulgadas, la cabeza del piston 25 pulgadas, tiene dos calderas tubulares válvulas ó llaves para abrirse en el fondo, todos depósitos de carbon de fierro, diámetro de los tambores 20 pi s 8 pulgadas, bombas de incendio una independiente y un juego de mangas.

La máquina ha sido construida en la afamada fábrica de R. Stephenson, tonelaje 823, arboladura de goleta, fuerza motriz 290, caballos, quema una tonelada de carbon por hora, este vapor posee construccion especial, tiene todas las condiciones necesarias para transporte de ropa de caballeria por la falsa cubierta que tiene, conviene perfectamente para ser armado en guerra, la máquina es nueva, el vapor puede remolcar con facilidad cinco buques de Ultramar bien cargados, ojo pues á la pichincha.

Wehely Gimenez y Ca,

De las existencias del concurso de D. Aurelio Ji... ibaldi y Ca. En la calle del Perú núm. 247 1[2.

El miercoles 26 del corriente á las 11 1[2 de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra de las existencias de dicho Sr. cuyo detalle es como sigue:

Vino carlon, id frances, id priorato, id seco, arros, café, ginebra fideos de génova, pasas de uva cerveza inglesa, anis, aceite de la Rivera id español, nueces ajenjo, vermuth azúcar terciada, id blanca ciruelas en tarros id en aguardiente jabon conservas aceitunas en barriles, bacalao te negro piola kerosene barajas coñac campagne encurtidos, pimienta y pimenton loza cristales cigarros suizos id hamburgueses todos los útiles del negocio é infinidad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa Bolivar 19.

De comestibles y bebidas,

El lúnes 31 del corriente á las 11 1[2 en punto de amañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de conteao de un brillante surtido de comestibles y bebidas.

Café de Jaba, vino frances en bordalesas yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende el mas acreditado café restaurante de la Libertad, situado en la plaza del mismo nombre, el cual hace muy buenos diarios. Su dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar calle Garantias 174 quien esta facultado por su dueño para venderlo, ó en el mismo café á toda hora del dia.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De un resto de una fonda y almacen depositadas las existencias en el almacen calle del Parque esquina de Montevideo.

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenos se omite por su mucha estension.

En seguida—Armazon, mostrador, vidrieres y demas útiles.

Al comercio Con esta fecha queda disuelta la sociedad que bajo la razon de José de la Sierra y C. en esta plaza giraba, quedando, por mutuo y amigable acuerdo, á cargo del se... vo y pasivo de dicha sociedad D. José de a Sierra, á la vez de las operaciones practicadas en el presente mes por D. José de Avendaño, quedando este completamente desligado: lo q' se hace saber para sus resultados ulteriores.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

OTRO.—La casa seguirá sus operaciones bajo la razon de José de la Sierra y Ca.

OTRO.—En la misma se precisa una persona inteligente en el ramo de Ferreteria quedando buenos informes de su conducta, puede dirigirse á la calle de Rivadavia nú 283. donde se le harán proposiciones muy ventajosas para su porvenir. j21 p8.

Oficina DE CONTRIBUCION DIRECTA Se avisa á los contribuyentes propietarios que el plazo para el pago de la contribucion directa en el corriente año queda abierto desde la fecha hasta el 21 de Setiembre. Los propietarios pueden ocurrir á abonar sus cuotas á esta oficina con arreglo á las avaluaciones practicadas el año anterior: siendo conveniente para la brevedad del despacho se presenten con los recibos del año anterior.

Al mismo tiempo se ha de cobrar el uno por mil sobre las avaluaciones, del impuesto, creado por la ley del 26 de Setiembre de 1870 para aplicarse á las obras de adoquinado, cluacas, aguas corrientes etc. etc.

Buenos Aires Julio 21 de 1871. J21 p15

Al Comercio Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos admitido como sócios en nuestras casas en esta plaza y en Montevideo, bajo la razon de Zimmermann Fair y Ca. y en la de Lóndres, de Juan Fair y Ca., á los Srs. D. Federico C. Tappen, D. José K. Theobald y D. Juan C. Zimmermann.

Buenos Aires. Montevideo. } 1.° de Julio de 1871.

Zimmermann Fair y Ca. p30. j1

Boteria Argentina de Gerona y Ca.—46 Bolivar 46—Avisamos al público en general y á nuestra clientela en particular, que en dicha casa hemos recibido nuevamente un surtido de calzados como para la estacion, dobles zuelas, forrados de franela y sin forros; tambien hay finos para los que no pueden sufrir calzado grueso y si tan delicados tienen los pies que no pueden sufrir calzado alguno que no sea hecho de medida, en la misma casa nos encargamos de hacerlo con toda perfeccion y solidez, contando para ello con materiales de los mejores que se introducen en el pais y artistas de los mejores que hay en Buenos Aires—Prevenimos con especialidad á la juventud que tiene especial gusto en los trabajos y las hormas, que si se dignan probar el calzado que en dicha casa hacemos, no les pesará: estamos convencidos de ello—46 Bolivar 46. j15 p8

Sirvientas buenas—Se pueden obtener en la casa de inmigrantes 248 Chacabuco, dirigida por las hermanas de Misericordia.

En el mismo establecimiento se lava y se plancha bien y pronto. j2 p30.

¡Atencion! Consumidores de cigarrillos y tabaco negro en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j11p15.

Cajones vcios Hay á venta en esta imprenta.

Se alquilan las siguientes casas á precios módicos:

Rivadavia núm. 165, 2.° piso, un departamento.

Lima núm. 18 y 22, dos espaciosos almacenes.

San Martin núm. 216 y 218, dos espaciosos almacenes.

Tacuari núm. 160, un corralon como para caballeriza ó cochería.

Balcarce núm. 461 y 453, dos espaciosas casas.

Garay núm. 33 al 43 casitas de cuatro habitaciones espaciosas.

Para tratar, ocurrir á la calle de Lima núm. 20 (altos). j25 p3

Obras, libros Obras de la señora G. G. de Avellaneda 4 ts. Las de Virgilio 1 t. y las de Cayo Salustio 2 ts., ambas en latin y castellano. Las de Xenofonte 2 ts., en griego y castellano. Las de Horacio 4 ts. Las de Chateaubriand 4 ts. con láminas. Las de Jovellanos 8 ts. Las de Martinez de la Rosa 6 ts. Las de Garcia Gutierrez 1 t. Las del Marques del Molins 1 t. Las de Cervantes 1 t. Las del duque de Rivas 5 ts. Las de A. de Trueba 8 ts. Las de Larra (Fígaro) 2 ts. Las de Moratin 1 t. Las de Hartzembuch 2 ts. Las de Quevedo. Las de Fray Luis de Leon 2 ts. Las de D. Diego de Torres 6 ts. Todas ellas encuadernadas—Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. j26 p3

Paul de Kock Juan 2 tomos. Una casa de tócame Roque 1 t. La Millonaria 1 t. El señor Avefria 1 t. Andrés el Saboyano 1 t. La linda Margarita 1 t. La aldeana de Montfermeil 1 t. La hermana Ana 1 t. El buen muchacho 1 t. El Cornudo 1 t. Vigote 1 t. La señora Tapin 1 t. Antes que te cases mira lo que haces 1 t. El hombre de los tres calzones 1 t. El papá suegro 1 t. La doncella de Belleville 1 t. La Baronesa 1 t. El barbero de Paris 2 ts. Las carcajadas 2 ts. y otras muchas, todas ellas encuadernadas, que pueden verse en la libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. j26 p3

Homeopatía Medecina doméstica homeopática por Hering 1 t. Nociones elementales acerca de la homeopatía por Jahr 1 t. Tratado práctico de terapéutica homeopática por Hartmann 3 ts. Tratado de materia médica y terapéutica por A. Espanet 2 ts. Guia del médico homeópata por Lirschel 1 t. Farmacopea homeopática por Jahr 1 t.—Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. j26 p3

A. de Lamartine Historia de la Turquia 8 ts. Historia de los Girondinos 1 t. Historia de la restauracion 4 ts. Curso familiar de literatura 4 ts. Las Confidencias 1 t. Nuevas confidencias 1 t. Ultimas confidencias 1 t. Genoveva 1 t. Cristóbal Colon 4 ts. y otras varias que pueden verse en la libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. j26 p3

Banco de la Provincia

A los maestros albañiles y carpinteros.

Se reciben propuestas para la construccion del edificio nuevo destinado para sucursal de este Establecimiento en la ciudad de Mercedes.

Por planos y condiciones se pueden ver en el escritorio del Arquitecto D. Enrique Hunt calle Piedad 89 todos los dias habiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde

Las propuestas se presentaran cerradas en la Secretaria del Banco el dia 15 de Agosto de 1871.

E. Zamudio.

Juzgado de Paz de Dolores

Por disposicion de este Juzgado se hace saber que en los dias 27, 28 y 29 del presente mes, se ha de proceder en la oficina de este Juzgado á la venta en remate público de una finca de material, edificada en terreno municipal, en el cuartel 8, tasada en la suma de diez mil pesos m[c, quedados por fallecimiento de doña Tránsito Abrego, para pago de deudas y liquidacion.

Los que se interesen pueden presentarse á la oficina en dichos dias, que se les dará razon

Asi mismo, se hace saber á los herederos y acreedores que haya, que se presenten en el espresado término á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Dolores, Julio 8 de 1871.

j14 p15 Lino D. Lagos, Juez de Paz.

DIFUNTOS

Gran surtido de cruces y rejas para sepultura, calle Salta núm. 42, herreria española precios muybaratos. 24 p30

Carbon de luz y piedra

Se vende en la calle de Moreno 66. j33 p6

Poesias

DE

JORGE M. MITRE

(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m[c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:

Rivadavia 100, Libreria de la Union.

Moreno 241, id de Mayo.

Papel sin cola

De primera calidad, formato elegante—colores—oficio corto—etc.

La casa sostiene el surtido constantemente.

124--San Martin--124

j25 p30,

Casa para alquilar

Alta y baja apropósito para casa de comercio, con dos grandes almacenes y piezas en la casa baja, y catorce habitaciones en la alta para familias, calle de Reconquista núm. 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—Para tratar, calle Perú núm. 9. j19—p

COLEGIO ANGLO-FRANCO-ARGENTINO

344—CUYO—344

Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables. Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objeto de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magníficos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios hijiénicos que se pueden anhelar.

D. F. Sauvain—Director.

j20 p9.

Agencia de Reparto

196½—CALLE MORENO—196½

SE REPARTEN:

Carteles, revistas, diarios, programas, cartas, circulares, invitaciones, folletos, etc.

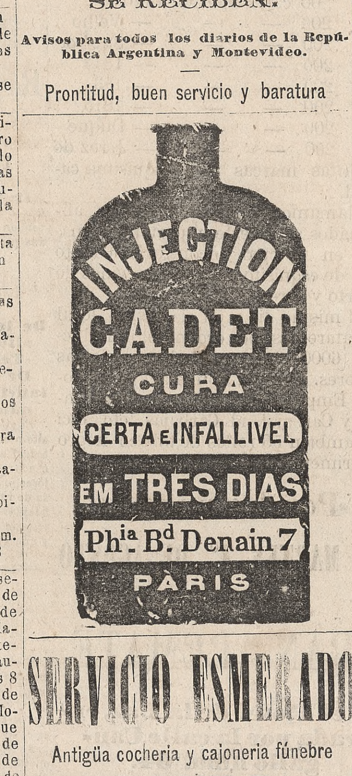
SE PEGAN:

CARTELES POR LAS ESQUINAS

SE RECIBEN:

Avisos para todos los diarios de la República Argentina y Montevideo.

Prontitud, buen servicio y baratura



SERVICIO ESMERADO

Antigüa cocheria y cajoneria fúnebre

79—PARQUE—79

Habiéndo practicado grandes reformas en el servicio fúnebre y contando con elementos únicos aquí en Buenos Aires para llenar los pedidos aun de los mas exijentes en lujo, así como tambien teniendo un variado y lujoso surtido de atahudes, tanto sin plomo como con él, y ricos carruajes para acompañamiento, ofrezco mis servicios al público, garantiendo que toda persona que me honre con su proteccion, será perfectamente atendida y con equidad en los precios.

Tambien cuento con ricos carruajes de librea, como para óleo, etc., así como para servicio por hora.

Para atender con mas puntualidad los pedidos que se me hagan, me ofrezco personalmente á hacer cuanta diligencia es necesario en estos casos, gratis.

8 p30 Benito Gonzalez.

MAQIUNAS DE GRAN CELERIDAD

Para chapuces finos y para boletines, por su rapidez—1500 ejemplares sin esfuerzo. Prensas, útiles en general—todo de la primera calidad—Papel de todas clases.

124--San Martin--124

j25 p30.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codéina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*

AVISO. Una falcificacion vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente. Berthé

46, Calle de las Escuelas, y Farmacia Central de Francia, *7, Calle de Jouy, en Paris,* y en todas las principales Boticas de la America del sur

GRAN PICHINCHA

IMPORTANTE PARA LOS QUE EDIFIQUEN

En el corralon de maderas calle del Callao, esquina á la de Cuyo, se venden tablas y tablones de pino del Canadá de todas dimensiones y de superior calidad, al ínfimo precio desde 10 hasta 11 ½ reales el pié.

Aprovecharse pronto. j22 p30

PLANTAS

St MARTIN 48

P. COULIN

GRAN REMATE

El viérnes 28 del corriente, á las 11 en punto, por las muestras se rematarán de cuatro á seis mil plantas frutales injertadas de las mejores clases conocidas, plantas de adorno y de flor de mérito.

Nada de charlataneria; pues siempre en el deseo de acreditar cada dia mas mi establecimiento que esploto cada dia en mayor escala, y deseando llevar el nombre de verídico que tenia mi finado señor Padre en este ramo de negocio que quiero seguir, en lugar de liquidar como creen algunos, pues en prueba de ello es que estoy formando una fuerte sucursal en Moron de la quinta que tengo en la calle de Garay; y al mismo tiempo voy vendo las plantas de la antigua quinta en Palermo: no me confunda el público con otro. Doy garantia y licenza de las clases que vendo—mas barato que nadie—pues como debo seguir con el negocio de mi señor Padre, perderia con engañar—Detal ... «La República.»

San Martin 48.

j6 p15 Policarpo Coulin.

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ



18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrili, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crists, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m[m. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.

Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

Ajencia de vapores

Y

MENSAJERIAS Á LAS PROVINCIAS

DE A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Julio, hasta nuevo aviso:

Servicio del Puerto—Los vapores

Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires

Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.

Conducen las provisiones á los buques de ultramar.

Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.

Para Montevideo, el vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde, con carga, pasajeros y encomiendas.

Para el Salto y puertos intermedios—el vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los sabados á las 10 de la mañana, con carga, pasajeros y encomiendas.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Capitan

Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Lujan

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro, á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor Tala desde el Rosario, regresa los miércoles y sábado.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.

Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con todas las diligencias.

OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

Ajencia

DE LAS

Mensajerias Fluviales y Comisiones

DE

PEDRO RISSO

99—Reconquista—99

Para Montevideo, vapor inglés—

Saturno

Capitan, Benito Magnasco.

Saldrá todos los juéves á las 5 de la tarde regresando los domingos.

Vapor inglés—

Silex

Capitan, A. Galdie.

Saldrá todos los lúnes á las 5 de la tarde, regresando los juéves al amanecer.

Para Salto y escalas, vapor inglés—

Saturno

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los juéves.

Vapor inglés—

Silex

Saldrá los juéves á las 10 de la mañana, regresando los lúnes.

Por mas informes, ocurrir á su agente—

Pedro Risso.

99—Reconquista—99

Ajencia de vapores

DE

ESTEBAN D. RISSO & HERMANO

99 1[2—Reconquista—99 1[2

Itinerario en vigencia:

Para Montevideo—vapor

Villa del Salto

Sale los mártes y sábados á las 5 de la tarde.

Regresa los mártes y viérnes.

Para Montevideo—vapor

Rio de la Plata

Sale los lúnes á las 5 de la tarde.

Regresa los juéves al amanecer.

Para Salto y escalas—vapor

Rio de la Plata

Sale los juéves á las 10 de la mañana.

Regresa los lúnes al amanecer.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos, así como pasajeros—Los para Mercedes, Gualeguaychú y Concepcion, son conducidos por pequeños vapores que la compañía tiene en cada uno de estos puertos—La ajencia se encarga del embarque y despacho de cualquier carga &.

Para mas informes, ocurrase á los agentes—

Esteban D. Risso & Hno.

Reconquista 99 1[2.

Agencia de Vapores y Comisiones

DE

RUBIO Y FOLEY

81 y 83 Reconquista 81 y 83

Para Montevideo, el hermoso vapor americano—

Eduard Everett

Sale los dias lúnes y juéves á las 5 de la tarde y regresa todos los juéves y domingos al amanecer.

El pasajero encontrará de este vapor buenas comodidades, un esmerado trato y la debida atencion: á mas el comercio podrá contar con seguridad sobre la salida en los dias fijados, siempre que el tiempo no impida el embarque de los pasajeros.

Para Montevideo, el nuevo y magnífico vapor nacional—

República,

Sale los miércoles á las 5 de la tarde y regresa los sábados, admitiendo pasajeros y encomiendas.

Para el Rosario y San Nicolás, el nuevo y magnífico vapor nacional—

República.

Sale todos los sábados á las 10 de la mañana y regresa los miércoles al amanecer.

TARIFA

Con embarque y desembarque, gratis.

Pasaje al Rosario de cámara 12 fuertes.

Idem idem San Nicolás 10 idem.

Proa la mitad.

Carga por tonelada con lanchas gratis. 6

Para la Victoria, el vapor paquete nacional—

Aguila

Sale una vez por semana con pasajeros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

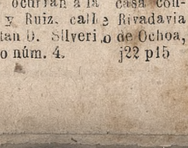
Por mas informes y para tomar boleta de pasaje ú órden de carga, ocurran á sus agentes—

Rubio y Foley.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

PARA

VIGO, CORUÑA Y SANTANDER



Saldrá el 20 del próximo mes de Agosto el magnífico y espacioso paquete TRINIDAD, el que admite pasajeros de cámara y proa, y carga á flete para dichos puntos.

Para mas informes, ocurran á la casa consignataria de Rigal y Ruiz, calle Rivadavia núm. 157, ó á su capitan D. Silverio de Ochoa, Hotel del Globo, cuarto núm. 4. j22 p15

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

160 GARN ESTABLECIMIENTO DE Fotografía y Pintura DE CHRISTIANO JUNIOR 160

Retratos en fotografía tamaño natural.

Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.

Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.

Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160

ENTRE CUYO Y CORRIENTE

JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,

CAL maestros de obras,

CAL curtidores,

CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

EMPRESA DE PUESTOS MÉDICOS

OFICINA CENTRAL—BOLIVAR 135 Y 137

PRIMERA COMPAÑIA DE ESTE GÉNERO FUNDADA EN AMÉRICA

Y AUTORIZADA

POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Asistencia médica domiciliaria por 15 ps. al mes, para el suscritor y hasta tres mas de su familia, por los primeros médicos del país, de ambos sistemas curativos y diversas nacionalidades.

Asistencia farmacéutica por 15 ps. mensuales, á los mismos, por las boticas mas acreditadas en el país.

SE PRECISAN AGENTES

j21 p15

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR J.-P. LAROZE, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como especifico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas,** etc.

JARABE DEPURATIVO

De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias ó terciarias* y hasta en los *rehumas,* para los cuales es el especifico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.

Asociado á este jarabe, el ioduro de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO

con quina, pelitre y Guyaco.

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS

rosados toni-conservadores con base de magnesia.

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo:* G. Imbert; en *Buenos-Ayres,* Etchepareborda.

Fabrica, expediciones, Casa J.-P. LAROZE, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

ACEITE DE BERTHÉ

Aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris

Este ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, garantizado puro y de primera clase, le estrae M. BERTHÉ, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris.

En Buenos-Ayres, *Demarchi, Hs.* — En Montevideo, *Imbert; Cranwell.*

EDICTOS JUDICIALES

Da Juana Manuela Moreno se presentará ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria por medio del Escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro el término de diez dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su esposo D. Pedro Balillir, por haber fallecido su apoderado D. Federico Berminson—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

Natalio A. Ponce.

j18 p10 Escribano Público.

Comision Municipal de Rauch.

Por dispoicion de la Comision Municipal de acuerdo con el artículo 135 del Código Rural, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m[c, producto de cueros vacunos descomisados á Francisco Alvarez, en 7 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha existen depositados, para que dentro de treinta dias, efectúen su reclamo ante esta oficina; pues vencido ese plazo, serán destinados esos fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Junio 19 de 1871.

FRANCISCO M. LETAMENDI.

j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

En los autos testamentarios de don José Ma. Micheo, el señor Juez que conoce de ellos Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer sus acciones ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Cárlos M. Perez.

j28 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Padren, ya sean herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

j27 p27 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Lorenza M. de Torres para q' en en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho al Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor á dicha testamentaria.

Marcos Miranda.

j4 p30 Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Crehuet, se presentarán ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

Natalio A. Ponce.

j15 p30 Escribano Público.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Passo, para que dentro del término espresado comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, bien sean como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.

j18 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Argerich, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.

j18 p13. E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Biezillac, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

j19 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se citan, llaman y emplazan á D. Juan y D. Desiderio Avellaneda, D. Polonio y D. Nemecio Cáceres, para que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á asumir la personeria que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Florentina Rey de Avellaneda, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio, si así no lo verifican—Buenos Aires, Julio 17 de 1871.

Belvis.

j20 p10 Rivadavia núm. 101.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Inchausti, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

j21 p8 Manuel A. Victorica.

Por disposecion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Arroyo y Pinedo, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anjel Cibate, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 21 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Marcelino Funes, comparezca ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, dentro del término de seis dias contados desde la fecha, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que sobre cobro de pesos sigue contra él D. Cipriano A. Suarez.

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

J23 p6 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en el Juzgado de Paz de Navarro en el último de los dias 9, 10, y 11 del entrante Agosto, de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villfañe situada en el partido de Lobos calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 48 de fondo al Este, linda por su frente con D. Juan Torre, por el Sud con D. Roque Espindola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos. Y previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

J21 p20. Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Santiago Perazo, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871

j22 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de don Juan Bautista Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano don Alvino G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871

j21 p30 Faustino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Gregorio de las Carreras y doña Leocadia Elorriaga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.

Manuel Llanes Oliver.

j21 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.

j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisarido, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Clodomiro Gallardo.

j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados pos muerte de D. Bartolo Negrotti y Da. María Tassara, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á la que me allo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.

Manuel J. Sanabria.

j2 p30

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Solari, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j6 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muete de D. Santiago Gallo, á fin de que, dentro el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 2, 3 y 4 del próximo Agosto, de una casa y quinta situadas en el pueblo de Mercedes, pertenecientes á la testamentaria de don Felipe Neyra Barrios, situada la primera en el mismo pueblo con pared de material y techo de paja, tasada en la suma de 15000 ps. m[c; y la segunda que dista á una legua de distancia del mismo pueblo, tasada en la suma de 40000 ps. m[c. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles, podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j8 p20 Nemesio Zanoletty.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maria Curotto para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

j12 p30 Federico Mendez.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Cárlos Keen, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 10 de 1871.

Natalio A. Ponce.

j15p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Juan Repetto, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j25 p30. Bartolomé Martin.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á D. José Martinez por el término de seis dias para que dentro de tres comparezca por ante S. S. y oficina de D. Anjel Julio Blanco, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la demanda ejecutiva que contra él sigue el Dr. D. Macario Torres, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Julio 2? de 1871.

j26 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores del concurso de D. Epifanio Paso presenten al síndico D. Federico Beker los títulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código, será nulo todo cuanto pago ó entrega de efectos se haga al fallido; previniéndose igualmente á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Ramon Idoyaga; sopena de ser tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra

Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

J23 p6 Pedro Sicouret.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Emilio Turini y á los efectos del artículo 1686 del Código, se hace saber que el estado de graduacion de crédito de este concurso, se ha depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Julio 15 de 1871.

j19 p8 Eugenio Blanco.